



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES:

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP)
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UpyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 295

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 18 de septiembre de 2014, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Lectura del cese de la Vocal Vecina Dª. Carmen Menor Cantador, en su cargo de Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas y nombrar al Vocal Vecino D. Borja Terrés Salcedo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

El señor Secretario del Distrito da lectura al Decreto del tenor literal siguiente: "La señora Alcaldesa, en el Decreto de tres de julio de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2 c) y 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, y a propuesta del Grupo Socialista, ha dispuesto: Primero, cesar a la Vocal Vecina Doña Carmen Menor Cantador, en su cargo de Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas. Segundo, nombrar al Vocal Vecino Don Borja Terrés Salcedo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas."

2º.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 8 de julio de 2014.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, antes de la votación del Acta, le gustaría agradecer la labor que durante este tiempo ha realizado su anterior Portavoz adjunta Dª. Carmen Menor Cantador y felicita a D. Borja Terrés por su nombramiento. Indica que se trata de un cambio dentro de la normalidad interna de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que se respeten los contenidos de las actas.

Por el Secretario del Distrito se toma la palabra para indicar que se respetan los contenidos del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 8 de julio de 2014.

3º.- Proposición, nº 2014/871462, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a publicación de la agenda del Concejal Presidente.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Publicación en la página web del Ayuntamiento, en el sector correspondiente a nuestro Distrito, de todos los actos y actividades que el Concejal Presidente realice en sus funciones como él mismo, en el horario que tiene designado para la ejecución de las mismas."



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, órgano competente en la gestión y mantenimiento de la página web municipal, a que estudie la posibilidad de que la Agencia de Previsiones del Distrito Villa de Vallecas y las Notas de Distrito que se publican a través de la sección de Medios de Comunicación de la web municipal, a través de las que se difunde la actividad del Concejal Presidente a los medios de comunicación, se publiquen también tanto en la sección "Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid" como en la sección "Distrito Villa de Vallecas" para facilitar a los ciudadanos la localización de la información que ya está disponible en la web del Ayuntamiento de Madrid en línea con lo que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y con los compromisos de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que ya viene desarrollando el Ayuntamiento de Madrid."

Se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada. Indica que va a comenzar su exposición explicando el por qué de la importancia de esto. Como todos saben España no es pionera en temas de transparencia y tienen que remitirse a casos como los que están saliendo desde hace bastante tiempo. Hay que buscar sistemas de referencia que sean eficaces y que sirvan para que sean un modelo a seguir. A su juicio, cree que es importante el modelo de Reino Unido en el cual se eligen por circunscripciones muy pequeñas y se conoce a la persona y lo que hace. Le parece extraño que la persona a la cabeza de la Junta Municipal, el señor Concejal Presidente, no tenga publicada su agenda ya que como ciudadana quiere tener a esas personas que la representan lo más cercanas posible y saber si en algún momento puede ir a verle y qué hace ya que es un cargo con dedicación exclusiva y representante y, como tal, quiere saber cómo ejerce su jornada. Le parece sencillo que esté colgado en la web y que con un simple "click" conozcan qué está haciendo. Pide la aprobación de la proposición por todos los grupos políticos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar agradece que se haya aceptado la enmienda transaccional e indica que, por el literal de la enmienda transaccional, creen que podría haber alguna posibilidad de incrementar la información que ya se pone a disposición de los ciudadanos. A modo de ejemplo, manifiesta que actos como éste vienen publicados en la sección correspondiente de la página web y es conocido por los ciudadanos así como otras cosas. La página web del Ayuntamiento de Madrid es muy amplia y en ella se da mucha información. Entre otras cosas, en la sección de Comunicación aparecen actos en los que participa el Concejal. Ya desde hace tiempo el Ayuntamiento de Madrid facilita a los ciudadanos, a través de los medios posibles, toda la información que sea de interés para ellos independientemente de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia. El portal de transparencia de Madrid lleva funcionando tiempo y además el propio Ayuntamiento, a través del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del año dos mil cuatro, también se comprometía a dar información a los ciudadanos. En el año dos mil seis se creó el Observatorio de la Ciudad facilitando a través del mismo muchos indicadores.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Indica que la Ley de la Transparencia no obliga a publicar la agenda del señor Concejal. Quiere resaltar que dentro de los indicadores de transparencia que hay a nivel internacional hay un índice de transparencia de los ayuntamientos que califica a Madrid con un indicador muy alto. La última vez que se hizo una valoración obtenía 96,3 puntos sobre cien, lo que quiere decir que es una de las ciudades calificada con índice de transparencia mayor. No obstante, y como así viene recogido en el texto de la enmienda transaccional presentada, tienen intención de lo que ya está a disposición de los ciudadanos a través de otros canales se ponga en el canal del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que espera que salga adelante porque es importante. Es verdad que Madrid es uno de los ayuntamientos con mayor transparencia pero no deben quedarse ahí y tienen que llegar más adelante y acercarse a los ciudadanos, por ello la importancia de que se publique la totalidad de todos los actos que se lleven a cabo por el señor Concejal.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, ya que hablan de transparencia, su Grupo asocia la transparencia a la participación ciudadana y qué mejor momento para exigir al señor Concejal Presidente que se acepte el turno de palabra de los vecinos y vecinas que lo habían solicitado fuera de tiempo, ante un suceso urgente. En cuanto a la proposición presentada indica que le gustaría que la transparencia sea para todo y también para elegir el modelo de Estado. Manifiesta que eso no haya sido así en la votación que realizaron hace apenas unos días a instancias de este Grupo para poder elegir el modelo de Estado. Insiste en que no es suficiente que haya transparencia y en una página web se publique la agenda del señor Concejal y el trabajo que realiza, también tiene que estar en disposición de recibir y recoger las sugerencias de todos los vecinos. Anuncia la abstención de su Grupo en este punto.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta iniciativa a su Grupo no le parece ni mal ni bien. Esta iniciativa, propuesta desde un grupo de la oposición, que pone el acento en la agenda del señor Concejal Presidente y no hacerlo con las agendas de otros grupos políticos, por ejemplo, o de otras entidades del Distrito, encierra una cierta paradoja porque es una medida a favor de quien ostenta la mayoría. No hay que olvidar que la publicación de la agenda contribuye al conocimiento y a la difusión mediática y la acción de gobierno, que debería ser siempre neutral en relación con los intereses de los ciudadanos, es también, desgraciadamente a veces, una gestión de parte y de grupo político porque se presentan a las elecciones partidos políticos con programas políticos y con el interés de gobernar. Por tanto, respecto de la difusión de la agenda del señor Concejal no tiene mucho que decir a favor o en contra, es responsabilidad del Ayuntamiento como lo es la de la señora Alcaldesa hacer hincapié en el deber de transparencia, ese debate lo trasladaría, como lo ha hecho la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, al modelo de participación ciudadana de esta ciudad, a la gestión de dinero público y pediría presupuestos realmente participativos y muchas otras cosas para esta Ciudad. También pediría un debate de transparencia a los partidos políticos que están aquí representados: transparencia en las cuentas internas, transparencia en financiación de los partidos políticos y también en la gestión de los equipos directivos de cada



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

uno de los partidos. Su Partido, a través del Secretario General, ya ha expresado un compromiso en ese sentido con la publicación tanto de las cuentas que pasan luego al Tribunal de Cuentas que examina la participación de los partidos políticos, como de la declaración de bienes e intereses de cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista. Esta le parece otra forma de plantear un debate que termina hoy con la votación de una enmienda transaccional que recoge única y exclusivamente promoción y exposición pública de la agenda del señor Concejal Presidente de la Junta Municipal. Efectivamente, ejerce una responsabilidad de gobierno y está en su propio desempeño el hecho de dar difusión mediática a esa agenda, le parece una cosa de sentido común. A su juicio, el debate político se debería situar en otro lugar y en una concepción más transversal de la transparencia que hiciera referencia también a la defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas con un modelo de participación realmente efectivo en este Ayuntamiento. Aprovecha para reiterar los presupuestos participativos, acostumbrados a convocar Consejos Territoriales para conocer los presupuestos anuales dos días después de hacerlos públicos. El Ayuntamiento lo convierte en una pantomima que no parece muy de recibo. Anuncia la abstención de su Grupo en este punto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que quiere incidir en dos aspectos: uno, recordar que el Ayuntamiento es de los más transparentes a nivel internacional y, como así ha mencionado, hay indicadores que así lo demuestran. Recuerda que el portal de transparencia que tiene instituido el Ayuntamiento de Madrid viene de bastante atrás. El Observatorio de la Ciudad también está a disposición de los ciudadanos y aporta mucha información. Además, de estos medios para que se conozca la gestión municipal la última innovación del Ayuntamiento de Madrid para acercar la información a los ciudadanos desde marzo de este año está el portal de datos abiertos con un potente nivel de información disponible. Indica que se siente muy orgulloso de que el Ayuntamiento haya organizado de forma regulada la participación ciudadana. Le duele que políticos de cierto perfil que han intervenido no tengan respeto a las muchas personas que participan a través de ese canal que el Ayuntamiento de Madrid constituyó, entendiéndolo que si denominan como pantomima algunas cosas, están haciendo de menos a las muchas personas que sí aprovechan esos instrumentos de participación para conocer datos, dar sus opiniones y hacer propuestas. Indica que su Grupo ha recogido la propuesta realizada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia entendiéndolo que se alejaba un poco de los requerimientos legislativos que era la base de la propuesta inicial abriéndose a facilitar información, que en algunos casos estaba disponible, y ponerla en más sitios para que sea más fácil el acceso a la misma. Cree que es una buena medida y debe ser destacable el hecho de facilitar a los ciudadanos la información.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a publicación de la agenda del Concejal Presidente con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de

Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, órgano competente en la gestión y mantenimiento de la página web municipal, a que estudie la posibilidad de que la Agencia de Previsiones del Distrito Villa de Vallecas y las Notas de Distrito que se publican a través de la sección de Medios de Comunicación de la web municipal, a través de las que se difunde la actividad del Concejal Presidente a los medios de comunicación, se publiquen también tanto en la sección "Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid" como en la sección "Distrito Villa de Vallecas" para facilitar a los ciudadanos la localización de la información que ya está disponible en la web del Ayuntamiento de Madrid en línea con lo que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y con los compromisos de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que ya viene desarrollando el Ayuntamiento de Madrid."

4º.- Proposición, nº 2014/871466, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reinstalación de material antideslizante en las pistas deportivas básicas del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Reinstalación de material antideslizante en las pistas deportivas básicas del Distrito en las que dicho material se encuentre ausente de forma total o parcial."

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, quiere dar las gracias por la "buenísima situación" en la que se encuentra el Distrito. Haciendo un pequeño recorrido por el mismo se pueden encontrar papeleras tiradas por el suelo, basura y hojas de árboles que no son recogidas. El pavimento se encuentra con dos circunstancias: uno, que directamente no hay, y otro en el que hay pequeños relieves que pueden provocar más de un accidente. Indica que el otro día paseando por el Distrito se encontró que a menos de cuarenta metros del Centro de Día de Mayores había socavones y relieves cerca. Quiere que conste que la situación en que se encuentra el Distrito es pésima y no entiende cómo todavía puede estar en esta situación. Espera que dentro de tres o cuatro meses no haya más que un lavado de cara y todo sea muy bonito y parezca que aquí no ha pasado nada. Manifiesta que ha hablado con varias personas que van a practicar deportes y en las pistas básicas del Distrito se ha caído más de uno porque no hay pavimento antideslizante. Indica que ahora mismo se encuentran en el Distrito más de una pista deportiva: campos de fútbol, baloncesto, con zonas en las que no hay este material. Pregunta si pretenden que no se utilicen y hay que optar por alquilar y gastar dinero, algo que no tendrían que hacer si estuviera en situación óptima. Desde el Ayuntamiento se fomenta el uso de Bicimad para practicar deportes y está muy bien pero pregunta si no mantienen lo que se tienen. Solicita se vuelva a poner ese material antideslizante.

D. Alfredo Tapia Grande, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Distrito Villa de Vallecas cuenta con quince Instalaciones Deportivas Básicas. Todas las pistas de las Instalaciones Deportivas Básicas se han ejecutado de acuerdo con la normativa con materiales antideslizantes. En las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito se han utilizado dos técnicas diferentes para la instalación de los materiales antideslizantes: aglomerado asfáltico con resina, sellado en coronación y el denominado hormigón poroso. Se ha utilizado

aglomerado asfáltico con resina en todas las Instalaciones Deportivas Básicas, excepto en dos que se encuentran situadas en el Ensanche en Peñaranda de Bracamonte con calle Cerro Milano y calle Alto del Retiro. Todas las instalaciones están sometidas a un lógico desgaste por causa de la abrasión que produce su uso, así como debido al deterioro que se deriva de su situación a la intemperie, sometidas a los agentes atmosféricos y cambios climáticos, lo que hace que estas pistas se deterioren con mucha facilidad. Respecto de la situación en la que se encuentran estas Instalaciones Básicas, señalar que todas mantienen un estado de conservación óptimo en relación a su superficie antideslizante, excepto en dos instalaciones: Puentelarrá y Real de Arganda, que, si bien su uso está garantizado en este momento, dentro del dos mil quince se procederá a realizar alguna actuación. Como sabe, el coste de la colocación de una capa de aglomerado asfáltico con resina es elevado y, por tanto, precisa de un estudio y un racionamiento adecuado para hacer el cambio oportuno. Como sabe, la Instalación Deportiva de Puentelarrá ha sido remodelada este verano, si bien no se llevó a cabo mejora alguna en cuanto a su pavimentación. La citada remodelación ha sido acogida muy favorablemente por los usuarios.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, le invita a pasear por el Distrito. Indica que en la pista deportiva básica que se encuentra en la Avenida Santa Eugenia con Avenida de la Democracia vio que se caía una persona. Si saben que estas instalaciones están así pregunta a qué esperan. Es una cosa necesaria, la gente joven del Distrito utiliza las pistas con frecuencia

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez más traen al Pleno una proposición de lo más coherente. Las cosas se van deteriorando y sobre todo si son unas pistas que están al aire libre. A priori, utilizando el sentido común, no habría mayor discusión, las cosas se hacen y si se deterioran se arreglan. El problema empieza cuando no quieren ver la realidad, si las pistas no están en condiciones y dicen que están bien ahí tienen un problema. A su juicio, las pistas no están bien, los suelos no están limpios, la recuperación económica no es lo que es... Cree que viven en países distintos. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo comparte la preocupación por las instalaciones básicas del Distrito como lo hacen también por el estado general de descuido de la gestión municipal y de importantes servicios públicos que deberían prestarse de otra manera. Indica que por eso presentaron iniciativas sobre el estado de la limpieza en el Distrito, sobre el estado de las aceras o sobre la UVA de Vallecas y cómo los vecinos tienen que preocuparse de cuidar su propio barrio utilizando tiempo propio, el estado de denominación del Hospital Infanta Leonor o el estado del colegio Ciudad de Valencia entre otras cosas que pasan en este Distrito y que se irán desgranando paso a paso a lo largo de este Pleno. Reitera que también están preocupados por las pistas deportivas. Ya en el año dos mil nueve reclamaban una medida muy parecida a la que aquí se propone en el Polideportivo Cerro de Almodóvar, también votada en contra lógicamente por el Partido Popular con el argumento de la mejora y de la realización de obras y ampliación del Polideportivo que no se han realizado. Ahora dicen que las pistas están en perfecto estado en todas las instalaciones básicas del Distrito y paradójicamente, con la intervención

del Vocal, ha creído entender que las del PAU no tienen material antideslizante. En un barrio que se pretendía de vanguardia urbanística y medioambiental, de sostenibilidad y calidad de vida, se construyen dos pistas elementales y no se dota de material antideslizante. Algunos de los componentes de su Grupo que practican deporte han sufrido también estas consecuencias. Quiere aprovechar el cierre de su intervención para tranquilizar al señor Candela indica que respeta a todos los representantes del Consejo Territorial y la dignidad de su trabajo pero cree que si realmente el Consejo Territorial tuviera esa función de determinar dónde deben ir los fondos públicos de este Distrito y de esta ciudad, en vez de cambiar de manera inútil marquesinas y gastar un dinero para hacer política preelectoral de cara a las elecciones, hubieran apostado por la mejora de estas instalaciones básicas deportivas. A eso se refería con la transparencia, a hacer frente a necesidades de vecinos y vecinas de este Distrito. No estarían cambiando marquesinas como quien inaugura pantanos sino invirtiendo el dinero público en las necesidades reales de la gente. El Equipo de Gobierno ha reconocido que es necesario en estas dos pistas elementales del PAU y en alguna otra del Distrito y cree que también es necesaria una gran instalación deportiva en el PAU de Vallecas. Quizá si el Consejo Territorial y las Asociaciones tuvieran más voz los capítulos de inversión de este Ayuntamiento hubieran ido por otros derroteros y no tendríamos tantas obras faraónicas y sí instalaciones deportivas en perfecto estado.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular D. Miguel Garzón Andrés.

D. Alfredo Tapia Grande, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que conoce perfectamente el Distrito. Reitera que la pavimentación de las pistas deportivas en Villa de Vallecas es la adecuada; si existiera alguna necesidad puntual de reparación, se realizaría e incluiría todas las reparaciones necesarias. Dentro del Contrato de Gestión integral, dentro de los servicios complementarios, se incluyen todas las operaciones de mantenimiento correctivo que haya que realizar para el idóneo funcionamiento de estas instalaciones. Van a hacer un seguimiento exhaustivo para que se pueda sacar el rendimiento necesario a este contrato. Entre las tareas incluidas en este contrato se encuentra la inspección de las condiciones de seguridad y estabilidad de cualquier elemento vinculado a una actividad deportiva y cualquier otro elemento mobiliario situado en el espacio libre, desatranco de la red de saneamiento, de arquetas sumideros y rejillas, incluidos los medios auxiliares tales como el camión de desatranco y las ayudas de albañilería, eliminación de hojas y suciedades de rejillas y sumideros siempre que se requiera esa revisión puntual y dos veces al año de manera general en toda la red de patio de cada edificación o pista deportiva elemental. Reposición de solados, pavimentos, bordillos cuando estos se manifiesten como levantamientos casuales. Marcado y señalización de pistas polideportivas al menos una vez al año. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reinstalación de material antideslizante en las pistas deportivas básicas del Distrito.

5º.- Proposición, nº 2014/861971, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a los desahucios y problemas sociales que se están provocando en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, para que a través de la EMVS se cree una Comisión de Valoración y Seguimiento en nuestro Distrito, por el impacto que ha supuesto la venta de vivienda pública, al ser el Distrito con mayor número de familias afectadas, donde sean presentados para su estudio y resolución cada uno de los expedientes, previo a la demanda de desahucio, que por parte de esta institución se promuevan y evitar así cualquier ejecución. Dicha Comisión estará compuesta por Técnicos Municipales de los Servicios Sociales, Jurídicos, Producción, Comercialización, etcétera de la EMVS, un representante de los afectados o un representante de la FRAMV en su caso, un representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, un representante de cada uno de los grupos políticos municipales con representación institucional y otros técnicos de la EMVS que los expedientes requieran. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a través del IVIMA, se cree similar Comisión a la de la EMVS, referida a la Administración Autonómica.”

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ven como en el Distrito, a diferencia de otras grandes empresas, las consecuencias de la crisis siguen y se van agravando. El problema de la vivienda continúa con la venta de las viviendas de la EMVS y del IVIMA. Desde los ayuntamientos, que son los organismos más cercanos a los ciudadanos, todos son conocedores y están preocupados por este problema. Manifiesta que no pueden cambiar la política de vivienda pero sí pueden hacer algo que es instar al Área de Gobierno de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid para que a través de la Empresa Municipal de la Vivienda se cree una Comisión de Valoración y Seguimiento en nuestro Distrito, por el impacto que ha supuesto la venta de vivienda pública, sobre todo para evitar el desahucio. En dicha Comisión participarían Técnicos Municipales de los Servicios Sociales, Jurídicos de la EMVS, un representante de los afectados o un representante de la FRAMV en su caso, un representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, un representante de cada uno de los grupos políticos municipales para ver si son capaces de que no haya ningún desahucio más en el Distrito. También se podría instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a través del IVIMA, se cree similar Comisión a la de la EMVS, referida a la Administración Autonómica.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la preocupación de esta Junta Municipal es máxima en todo lo relacionado con desahucios y problemas sociales que puedan afectar a los habitantes de nuestro Distrito. Según se ha informado en anteriores Plenos, el Ayuntamiento de Madrid, suscribió en julio de dos mil doce un Convenio para la gestión del “Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, para un periodo entre el dos mil doce y el dos mil quince, que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social. El programa pone a disposición de entidades y organizaciones sociales, entre cuyos fines figuran la lucha contra la exclusión social y residencial, un número



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

aproximado de doscientas viviendas hasta mayo de dos mil quince, propiedad de la EMVS, en régimen de arrendamiento con un precio inferior al de mercado, para cederlas temporalmente a las personas o familias que cumplan los requisitos del programa. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en el mes de junio de dos mil trece, acordó poner a disposición de los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos otras doscientas viviendas más, procedentes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, destinadas a las familias en riesgo de exclusión residencial y social. La red de Viviendas Solidarias del Ayuntamiento cuenta con cuatrocientas viviendas, doscientas de las cuales son gestionadas directamente por los Distritos. Asimismo en el Distrito se constituyó el Foro para la Convivencia en el ensanche, el pasado trece de diciembre y desde entonces se ha reunido en varias ocasiones para tratar, entre otras cuestiones, la problemática de los desahucios. Este foro persigue conocer a través de los agentes que tienen atribuida la facultad de intervención, la realidad de este ámbito, hacer un diagnóstico de cada situación y proponer actuaciones que puedan ejecutarse de forma coordinada. Y en esta línea, se ha venido trabajando en el Distrito. A este foro se han incorporado representantes de la Policía Municipal, Policía Nacional, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, IVIMA, la Asociación de Vecinos del PAU Ensanche, el Servicio de Dinamización, los Servicios Sociales y la Gerente del Distrito. En los Servicios Sociales del Distrito realizan todas las actuaciones necesarias para dar una solución, en la medida de lo posible, a los problemas de vivienda de los vecinos. En estos servicios se gestionan las solicitudes de vivienda pública, en función de los requisitos que cumpla el interesado, se ofrecen alternativas de alojamiento, se facilitan ayudas económicas, todo ello tras una valoración técnica de la situación socio-familiar y en función de los recursos disponibles, ya sean propios, de otra administración o de la iniciativa social. Los Servicios Sociales de Villa de Vallecas se están tramitando numerosas solicitudes de vivienda, más de sesenta. Se han adjudicado ya nueve viviendas. Si bien hay que señalar que ha habido cinco renunciaciones en el momento de la adjudicación, estando en tramitación el resto de los expedientes. También se han tramitado numerosas ayudas económicas, señalando que durante el año dos mil trece se han tramitado cuatrocientas veintitrés ayudas por importe de ciento ochenta mil euros y durante el año dos mil catorce, hasta el mes de septiembre, se han gestionado trescientas cincuenta ayudas, siendo el presupuesto para este ejercicio de ciento ochenta mil euros. Por todo lo expuesto, quiere recalcar que la preocupación del Distrito es máxima y van a votar en contra de la proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que si hipotéticamente esta proposición se aprobara se centrarían en los desahucios que promuevan la EMVS y el IVIMA y están dejando fuera todos los desahucios que promueven empresas privadas que han comprado vivienda a estos organismos. Indica que votarían a favor si añadieran todos los desahucios de las empresas privadas, de los "fondos buitres" que han comprado al IVIMA. Pregunta qué pasa con esas personas que sus viviendas las ha comprado "fondos buitres", si nos olvidamos de ellas. A su juicio se trata de un pequeño desliz en la proposición e insiste que no le parece bien que se deje a ese colectivo fuera del literal de la proposición. También les parece mal la composición tan clara que hacen de esa mesa; cree extraño que promuevan que los grupos políticos estén en esa mesa cuando han visto que el ejemplo está claro y pregunta cuántos consejos de administración de entidades financieras con representación de entidades políticas han sido rescatadas con cuatro billones de pesetas. Al final, cuando el tema político se mete en una mesa tan técnica cree que

no hace nada bien a un problema como éste. Indica su criterio es que está de acuerdo con la filosofía de la proposición pero no que se olviden de los desahucios promovidos por entidades privadas que hayan comprado viviendas a la EMVS o al IVIMA y no a la representación de los grupos políticos en esa comisión. Si estos cambios se producen en la proposición en este Pleno votaría a favor.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la proposición dice instar al Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, para que a través de la EMVS se cree una Comisión de Valoración y Seguimiento en nuestro Distrito, por el impacto que ha supuesto la venta de vivienda pública. En los componentes que habría en esta supuesta comisión quieren que estén los grupos políticos, cuanta más gente haya mejor. Prefiere que estén todos a que solo esté el Partido Popular. Su Grupo representa a ciudadanos. No tiene la menor duda de la preocupación particular, otra cosa es que sí duda de la voluntad. Lo que han hecho es insuficiente porque sigue habiendo desahucios y, mientras que haya un desahucio, el Equipo de Gobierno será responsable de esos ciudadanos.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no está en la discusión de algunas de las disquisiciones que se han puesto encima de la mesa sino, lógicamente, en la defensa del derecho de la gente a una vivienda digna y en la certeza de que se ha cometido un expolio económico y patrimonial con la venta de viviendas públicas a "fondos buitres", a fondos de inversión financiera, tanto en el caso del IVIMA como en el de la EMVS. Un expolio económico y una expropiación de derechos, primero del propio derecho a una vivienda digna y luego de derechos contractuales que estaban previamente concertados con la EMVS y con el IVIMA y que ahora los nuevos gestores de estas promociones de vivienda, propietarios de ellas, cambian no a mejor de los que habitan allí sino a peor y convierten esos contratos en contratos leoninos que dan pie a situaciones de desahucio. Esto es una auténtica vergüenza y una tragedia también para muchas familias. Su Grupo lo que ha hecho es ir a los tribunales, en el marco de un estado de derecho, porque creen que se ha cometido un expolio y que se han expropiado derechos a la gente. Los tribunales de justicia han admitido a trámite esos requerimientos del Grupo Socialista. Por tanto, han situado este debate en la defensa de los derechos individuales y sociales. También en el ámbito político el Portavoz de su Grupo tanto en la Asamblea de Madrid, el señor Tomás Gómez, como en el Ayuntamiento de Madrid, el señor Lissavetzky, han tomado la decisión política de recurrir a los tribunales. Por tanto, van a seguir defendiendo a estos vecinos y vecinas, creen que lo ocurrido es fruto de una gestión del presupuesto público absolutamente equivocada. Indica que hoy conocían, fruto de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que van doscientos noventa y siete millones de euros destinados a la amortización de deuda a largo plazo. Algunos criterios presupuestarios pueden generar obras faraónicas, cree que todos los ciudadanos en Madrid saben de qué están hablando porque lo sufren en el pago del IBI, de la tasa de basuras y de los impuestos municipales, o generar una gestión saneada atendiendo a la inversión de necesidades ciudadanas. Aquí, recorte tras recorte, se ven abocados a entregar a los bancos por el pago del interés de la deuda doscientos noventa y siete millones de euros. Dicen que hay remanente de Tesorería pero no es fruto de una buena gestión sino de recortes. Los ancianos de toda la ciudad de Madrid saben de las políticas sociales. No comparten esta forma de gobernar. No dice que no haya que

pagar la deuda sino que es irresponsable haber generado este nivel de deuda a base de obras faraónicas y haber gastado, por ejemplo, quinientos millones de euros en el Palacio Cibeles. Eso es una irresponsabilidad en relación a lo que están sufriendo ahora muchas familias madrileñas y vallecanas. Es una irresponsabilidad frente a los desahucios y frente a la venta de patrimonio público a "fondos buitres". En mitad de una crisis financiera e inmobiliaria el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid busca solución a la sostenibilidad de los parques de vivienda pública recurriendo a los "fondos buitres". Muchas familias hoy están desatendidas y abandonadas mientras que los madrileños y madrileñas tienen que seguir pagando este ingente peso de la deuda hasta el límite de que lo público se vende a precio de saldo a "fondos buitre".

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en su primera intervención cree haber dejado claro cuál es la política y la preocupación social de la Junta Municipal de Villa de Vallecas. No obstante, quiere abundar que el presupuesto municipal de dos mil catorce reforzó el compromiso del Ayuntamiento con los madrileños al destinar cuatrocientos cincuenta y cuatro millones trescientos mil euros al gasto social. Centrándose en Villa de Vallecas, uno de los objetivos del presupuesto del Distrito ha sido la integración de los grupos en situación de riesgo de exclusión social y, por tanto, más de un setenta por ciento del gasto presupuestado ha ido destinado a gasto social. Para el último trimestre de dos mil catorce desde el Área se han transferido al Distrito sesenta y cinco mil euros como refuerzo a los programas de Servicios Sociales y en breve se pondrá en funcionamiento un nuevo Centro de Día en el colegio público Loyola de Palacio, una escuela de padres, un programa complementario de educadores sociales para El Gallinero y dos talleres de resolución de conflictos para adultos y adolescentes. En el dos mil quince seguirán en la misma línea y por eso se dará continuidad a todas estas actividades. Para finalizar, quiere manifestar la preocupación que desde el Distrito existe por las familias que se están viendo afectadas por desahucios y a las que desde los Servicios Sociales ya se está atendiendo. Por ello, no creen que sea necesaria crear la Comisión propuesta al existir ya un grupo de trabajo, el foro para la convivencia.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a los desahucios y problemas sociales que se están provocando en el Distrito.

6º.- Proposición, nº 2014/874246, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Socialista, referente a la modificación de inspección del arbolado.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Expresar la tristeza y la profunda inquietud ante los hechos ocurridos y la muerte de D. Pedro Navarro Berzal así como hacer llegar a su familia nuestra

condolencia por su fallecimiento que tuvo expresión en el acuerdo de la Junta de Portavoces de luto en el Distrito. Que la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas inste, de modo urgente, al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la revisión y modificación de los protocolos y sistemas de inspección del arbolado público con la eficacia y transparencia debida con el objeto de evitar terribles sucesos como el ocurrido en el Barrio de Santa Eugenia con la muerte de una persona provocada por la caída de una rama de árbol. Todo ello con el objeto de poder asegurar el tránsito normal de la ciudadanía por la vía pública.”

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “La Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas acuerda: Expresar su consternación y dolor por el trágico fallecimiento del vecino del Distrito Pedro Navarro Berzal y trasladar el pésame del Pleno Municipal a sus familiares. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a: 1.- Reforzar las labores de control, inspección y mantenimiento del arbolado incluido en el inventario municipal (Distrito Villa de Vallecas). 2.- Que se lleve a cabo un estudio específico de arbolado en el barrio de Santa Eugenia (Distrito Villa de Vallecas). 3.- Que se revise por parte de los técnicos municipales los planes de poda y se adapten a nuevos criterios específicamente dirigidos a garantizar la seguridad de los ciudadanos.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: sí, han recibido la transaccional, la han recibido a la una y cuarto de hoy, o sea, cuarenta y cinco minutos antes de este Pleno. Sí han hablado entre los grupos muy poquito porque nos han dejado muy poquito para hablar y en cuanto a lo que respecta a Unión, Progreso y Democracia a nosotros nos parece que ni reforzar, ni estudio específico, ni nuevos criterios son las palabras que se tienen que dar para una proposición que hemos consensuado los tres grupos, que no ha sido ni una primera versión ni una segunda ni una tercera, que ha sido una proposición claramente, digamos, apoyable desde el Grupo Popular y nos presenta una transaccional cuarenta y cinco minutos antes del Pleno. Nosotros no vamos a aprobar esa transaccional. Muchas gracias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Izquierda Unida tampoco va a aceptar la transaccional, en primer lugar porque no tienen ustedes nunca voluntad de consenso. Siempre la prisas... Podrían haberla presentado con tiempo para hablar y la presentan cuarenta y cinco minutos antes para saber si la vamos a aceptar. Y como bien decía el Portavoz de UpyD las palabras que ustedes expresan en su transaccional no es el criterio que quieren los vecinos y vecinas después de la muerte de un vecino suyo. Izquierda Unida no va a aceptar su transaccional, gracias.

Concejal Presidente: muy bien, muchas gracias, y ya el Grupo Socialista...

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista: muchas gracias señor Presidente. Bueno, la verdad es que desde el Grupo Socialista tenemos la impresión de que empieza mal el debate de una cosa tan importante como esta. Se utilizan las peores formas posibles para un asunto tan sensible y que tiene a los vecinos del Distrito. No vamos a apoyar esta

transnacional y no lo vamos a hacer porque, en primer lugar, la iniciativa que presentamos de forma conjunta es una iniciativa que...

Concejal Presidente: Señor, señor Portavoz, le estoy dando la palabra exclusivamente para que fije posición respecto a esta transaccional.

D. Ignacio Benito Pérez: Estoy fijando posiciones...

Concejal Presidente: si o no

D. Ignacio Benito Pérez: Estoy fijando posición...

Concejal Presidente: Así que procure ceñirse al motivo por el cual está interviniendo.

D. Ignacio Benito Pérez: Estoy justificando el voto. Yo le anticipo para un tema como este, y es una recomendación personal, que intente estar tranquilo.

Concejal Presidente: Don Ignacio, le vuelvo a repetir que, antes de que iniciemos el debate; donde tendrá la oportunidad y ocasión de exponer, contarnos, y explayarse sobre esta cuestión. Donde podrá contarnos y decir todo aquello que considere, en este momento, estamos exclusivamente fijando posición como grupo; usted es Portavoz de su Grupo, y lo que se requiere es que manifieste al Pleno si acepta o no acepta, entendiendo que ahora no vamos a entrar en más debate.

D. Ignacio Benito Pérez: Estoy justificando por qué no lo hago y si usted me quita la palabra me está impidiendo explicar a los vecinos por qué no apoyamos.

Concejal Presidente: No, no, es que no es el turno para explicarlo: como he dicho, tendrá ocasión para hacerlo cuando volvamos a la iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez: No, porque rechazo esta transaccional...

Concejal Presidente: No, no, no, no, no. Porque tenemos que debatir el punto, y si usted tiene ganas de contar una cosa y luego contar la contraria, espere a que llegue el momento, y sobre esta transaccional pronúnciese en nombre de su Grupo. ¿Está a favor de esta transaccional y entonces el debate de su iniciativa discurrirá conforme a esta transaccional?, o ¿no está a favor, y entonces iniciaremos el debate del punto conforme han presentado ustedes de forma conjunta esta iniciativa? Esto es bien sencillo.

D. Ignacio Benito Pérez: Pues utilizando el criterio que ha tenido con los demás grupos yo voy a explicar que no vamos a aprobar esta transaccional porque se eliminan palabras como urgente.

Concejal Presidente: Pero vamos a ver, ¿es que no me entiende?, ¿hablo un idioma o un lenguaje tan distinto?

D. Ignacio Benito Pérez. Está utilizando un baremo para este Grupo que no ha utilizado con el resto de grupos, señor Concejal.

Concejal Presidente: Pero vamos a ver porque el resto de grupos simplemente se ha limitado a fijar su postura.

D. Ignacio Benito Pérez: ¿No han explicado palabras que hay en una transaccional y no hay en otra y que no me está dejando explicar, señor Concejal?

Concejal Presidente: Que no, que no; que no han dado ninguna explicación, que ha sido mínima.

D. Ignacio Benito Pérez: ¿Ha sido mínima o no ha sido? Explíquese.

Concejal Presidente: Sí ha sido mínima, pero es que usted ya ha utilizado ese tiempo mínimo.

D. Ignacio Benito Pérez: Rechazamos. Pedimos, aprovechamos para pedir una copia en el acta, que se tome acta literal, copia literal, en el próximo acta de este punto y para que veamos como usted está quedando en entredicho.

Concejal Presidente: Queda tomada nota. Señor Secretario, y se le facilitará conforme a su petición antes del inicio del próximo Pleno. Bien, pues la transaccional del Grupo Popular no es aceptada por los grupos proponentes de esta iniciativa, y por lo tanto vamos a iniciar el debate del punto conforme acordamos en la Junta de Portavoces. Un turno inicial por parte de cada uno de los grupos autores de la iniciativa, de menor a mayor, y, una vez que el representante del gobierno intervenga, habrá un segundo turno para tener esa segunda intervención en el gobierno para cerrar el debate. Interviene en primer lugar el Grupo de UpyD.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. Borja Terrés Salcedo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que lamentan la muerte de Pedro Navarro Berzal, una muerte absurda, por la caída de la rama de un árbol. Durante esta legislatura, que para su partido ha sido la primera, han presenciado las múltiples iniciativas que distintos partidos, compañeros de la oposición, han traído a este Pleno. En el último Pleno celebrado aquí mismo antes de la muerte de Pedro los tres partidos coincidieron en las mismas inquietudes sin haberse puesto de acuerdo en la presentación de esas inquietudes sobre el arbolado. Los tres grupos preguntaron interesándose por el estado del arbolado y les dijeron cosas como éstas que están en el Acta aprobada hace unos minutos: "que en el mes de marzo hubo muchas intervenciones haciendo gala de ese marzo ventoso. El Delegado de Gobierno ha dado las explicaciones oportunas en sentido de que se estaban dando

las condiciones de mantenimiento oportunas". Estas son dos frases sacadas de ese Acta. Si siguen leyendo y observan el resultado de una muerte, en este caso la de Pedro, pueden comprobar que ni el Área de Gobierno de Medio Ambiente con Diego Sanjuanbenito a su cabeza ni en la Junta Municipal parecen saber cómo se soluciona o cómo se intenta solucionar este problema. Indica que a los hechos se remiten, el árbol del que cayó la rama que provocó la muerte de Pedro fue inspeccionado apenas un mes antes de ese accidente. Pregunta qué tipo de inspecciones se hacen para no haber detectado este problema y qué tipo de protocolos se utilizan para no haber detectado este problema del árbol y evitar esa muerte. Los partidos aquí representados, conjuntamente y por primera vez en esta legislatura, han traído al Pleno una proposición en la que se expresa la tristeza y la profunda inquietud ante los hechos ocurridos de la muerte de D. Pedro Navarro en la que se solicita se inste desde esta Junta y de modo urgente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la revisión de unos protocolos que no han evitado este suceso y unos sistemas y métodos de inspección del arbolado público que tampoco han evitado este suceso. El Partido Popular pide que refuercen las labores de control, que hagan un estudio específico del arbolado en el barrio de Santa Eugenia; indica que esto no es una cosa puntual del Retiro ni del barrio de Santa Eugenia. Hacen esta proposición pero puede ser una solución puntual. No puede ser que hagan acciones parciales y que nunca den soluciones globales. Presentan una enmienda transaccional en la que se refuerzan las labores de control pero no quieren reforzar sino replantear y reordenar esas labores de control. Insiste que el punto número dos dice estudio específico pero no quieren estudios específicos sino que la muerte de Pedro y la persona que murió en El Retiro no sumen más muertes y sirvan para que ningún ciudadano más de la ciudad de Madrid muera por un caso de estos. Reitera que no quieren estudios específicos. No quieren nuevos criterios sino replantear cómo se están inspeccionando estos árboles porque si hay una cosa clara es que si el diecinueve de agosto se revisa ese árbol y todos saben lo que paso con Pedro. Ven lo poco rentable que ha sido esa inspección y el tiempo que ha perdido el técnico inspeccionando ese árbol porque no ha conseguido absolutamente nada. Insiste que el objetivo de la proposición presentada por los tres partidos es asegurar el tránsito normal de la ciudadanía por la vía pública pero no de un sitio en particular. Espera que solucionar este problema no cueste más muertes.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo lamenta el fallecimiento del vecino Pedro Navarro y quiere trasladar el pésame a sus familiares. Siente tremendamente que las intervenciones del mes de julio, donde habían coincidido en iniciativas tras la muerte del primer ciudadano madrileño en El Retiro, no hayan servido para evitar que se haya producido esta muerte que entiende que, aunque los hechos a veces son fortuitos, cuando se tiene voluntad, y aparece en el diccionario de algún grupo la palabra prevención, cosa que al parecer no esta en el diccionario del Partido Popular, se lamentan menos hechos dramáticos y si no desgraciadamente hagan un repaso de lo que la señora Botella lleva a sus espaldas en lo que lleva de legislatura, más muertes que ninguno de los alcaldes anteriores. Todo a costa de haber reducido el coste del mantenimiento de la vía pública, de la seguridad y de un servicio público necesario y que pagan todos los madrileños y madrileñas. Más pago y menos y peor servicio. Decían que con el veintisiete por ciento de reducción de esa empresa a la licitación no se iba a sufrir ninguna merma ni recorte, todo iba a seguir igual. Antes estaban engañando y ahora iban a ofrecer el mismo servicio por menos dinero con doscientos veintiocho jardineros menos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

como denunciaba su Concejala Raquel López en todas las comisiones de medioambiente desde que se produjeron estos "geniales inventos" de la señora Botella de los contratos integrales. Ya se recogió en el Pleno del día ocho, tanto ordinario como extraordinario, y por eso decía en el punto de aprobación del Acta que ésta no puede suponer un mero papel administrativo sino un compromiso de que lo que ponen en el Acta sea cumplido y respetado. Cita las palabras del señor Concejal Presidente en el Pleno Extraordinario: "El Área de Gobierno de Medio Ambiente, de forma periódica, continúa con el servicio de mantenimiento de las zonas verdes y parques existentes en el Distrito. Durante el pasado año en Villa de Vallecas se han podado novecientos cuarenta y ocho árboles y se han podado entre árboles, arbustos y flores cinco mil quinientas noventa y nueve unidades. Estos datos se refieren a la campaña comprendida entre noviembre de dos mil trece hasta mayo de dos mil catorce." Entiende que son datos que facilita la persona responsable y que deben estar debidamente certificados. Ruega siga instando al área correspondiente que haga llegar la información que solicitaron el día ocho de julio. Su Grupo viene reclamando desde hace varias legislaturas la descentralización de los servicios. El señor Concejal Presidente manifestaba que la Junta Municipal no puede tomar ninguna medida en respuesta a las tres primeras preguntas que le hicieron sobre el mantenimiento del arbolado, las fechas de sus realizaciones, cómo habían sido inspeccionados y hacía referencia al viento. Tienen que estar de acuerdo en que el día ocho de septiembre no había viento. También decía el señor Concejal que el Delegado del Área de Medio Ambiente ha dado las explicaciones oportunas en el sentido que se están dando las condiciones de mantenimiento apropiadas, pero una combinación de humedad y calor hizo que la rama de El Retiro desgraciadamente produjese la muerte del ciudadano madrileño. Desde este momento y este Pleno el Grupo de Izquierda Unida, igual que ha hecho su Concejala Raquel López, piden la inmediata dimisión del señor Diego Sanjuanbenito por irresponsable, por seguir diciendo lo mismo que dijo después de la primera muerte de la persona de El Retiro, por seguir eludiendo responsabilidades, por seguir engañando a la ciudadanía de Madrid y por seguir facilitando unos trabajos y unos servicios que no son los que corresponden a la ciudadanía de Madrid. Los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas tienen tristeza pero también rabia por no haber podido evitar un problema porque cuando alguien piensa, como el señor Diego Sanjuanbenito, que no hay un problema difícilmente puede poner remedio para evitarlo. También pide la dimisión de la señora Botella por estar ausente durante esos días de lo que es la institución municipal. Manifiesta que menos mal que ha reconocido que no va a venir de candidata después de cómo deja este Ayuntamiento sin gestión, sin responsabilidad y sin respeto a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Recuerda que en el año dos mil uno había un cuerpo específico que se dedicaba al mantenimiento del arbolado en la vía pública, compuesto por trescientos veinte jardineros, que se dedicaban exclusivamente a ese mantenimiento. Después sufrió una merma quedando doscientos cuarenta. A día de hoy, año dos mil catorce, ese cuerpo específico ha desaparecido gracias a los contratos integrales ya que ahora los jardineros tienen que hacer de todo y de cualquier manera. Este es el resultado de que tengamos empresas que solo quieren un beneficio económico y despido de los trabajadores y que además se jactan y tratan como delincuentes, tanto el señor Diego Sanjuanbenito en su reivindicaciones laborales como la falta de empleados públicos que sean los que revisen y hagan un control exhaustivo de todos los contratos de licitación y su debido cumplimiento. Cree que son insuficientes. También son insuficientes las inspecciones. No sirve que las inspecciones sean visuales, los árboles son seres vivos y al igual que nosotros pueden verse y tener buena cara pero quién conoce lo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

qué llevamos cada cual por dentro sin un examen y una inspección más exhaustiva. Los señores del Partido Popular son los que gobiernan para bien o para mal. Para decidir e imponer su gobierno y ahora para asumir una desgracia como ésta. No han evitado lo que se podía haber evitado. No han evitado una muerte que podría haber sido evitable porque han mirado para otro lado y no han reconocido un error.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que por parte del Grupo Socialista, y así lo recogen en el encabezado de la iniciativa que hoy presentan, quiere transmitir su pesar y condolencias a la familia de nuestro vecino. Indica que, en todo el tiempo que lleva como Vocal, está es con diferencia la iniciativa más triste que han presentado y no por ello va a dejar de empezar por donde el Partido Popular no quiere que lo haga y se han cansado de decirlo: sí, esto ha sido un suceso evitable. Pregunta qué tienen que hacer los grupos de la Oposición, los vecinos que hoy nos acompañan y que más tarde se manifestarán, como lo han hecho estos días, los operarios o los trabajadores municipales para que el Equipo de Gobierno se tome en serio este problema porque en el último Pleno coincidieron los tres grupos, y no era nada que estuviera pactado. En la Junta de Portavoces se encontraron que los tres grupos estaban preguntando por una cuestión porque realmente afectaba y preocupaba a los ciudadanos de este Distrito. Pocos días antes se había caído una gran rama sobre la entrada de la boca de metro de Congosto con la suerte de que no pasó nada. Y cuando se deja intuir, como ya se ha hecho hoy, que es una estrategia política pero asegura que nada más lejos de la realidad. Es una evidencia lógica. Indica que va a dar otro dato que los portavoces que le acompañan pueden corroborar para que se vea que no es ni una estrategia política ni partidista; indica que personado en el lugar de los hechos llamó a los portavoces para que fueran conocedores de una noticia tan seria como ésta, si fuera una cuestión partidista el afán de protagonismo estaría por encima y es evidente que no ha sido así. Están hablando, y así se han hecho eco los medios de comunicación, por ejemplo la Revista de Santa Eugenia que hoy nos acompaña lo hacía al menos una semana antes del suceso, que esto era una macabra lotería que antes o después iba a tener trágicas consecuencias. Desgraciadamente el tiempo ha dado la razón. Ahora como institución tienen que ver por qué se ha permitido que esto ocurra. Los grupos han coincidido, entienden que el señor Concejal como Presidente de esta Junta Municipal no es el responsable primero de esto, lo es el Ayuntamiento y el Área de Medio Ambiente pero cree que se convierten en co-responsables en el momento que presentan iniciativas denunciando y alertando que esto iba a ser así y no solo hacen caso omiso sino que incluso ridiculizan y se permiten el lujo de descalificar a la Oposición cuando estaba alertando del riesgo que corrían nuestros vecinos. A raíz de este suceso se encuentran con dos realidades, por un lado la del Ayuntamiento, la versión oficial, y, por otro lado, la de la Oposición, que una vez más vuelve a coincidir con la de los vecinos. La del Ayuntamiento es que el árbol fue revisado unos días antes de que esa rama se partiera pero va a desmontar esa versión con un argumento muy sencillo: si eso es así los protocolos del Ayuntamiento de Madrid sobre esta materia quedan desacreditados desde ese momento. No sirve el protocolo que se está utilizando. Por eso, entienden que la palabra protocolo tiene que salir en esta proposición con algo que obviaban, la palabra urgente. A su juicio requiere urgencia. La realidad de los vecinos y de los grupos de la Oposición es que en el barrio de Santa Eugenia desde inicio del verano han caído más de diez ramas, algunas el doble o el triple de grandes que la que acabó con la vida de nuestros vecinos. Indica que hay casi trescientos operarios o jardineros menos que se dedicaban a estas funciones. Los vecinos no solo están preocupados y tristes,



también están indignados. Quiere creer, quizás equivocadamente, en la capacidad de tocar sus cabezas y sus conciencias y que se den cuenta del riesgo que siguen corriendo los vecinos. Que sean honestos, y si son incapaces de hacer algo frente a este problema que digan que es una responsabilidad directa por parte del Área y su Grupo estará con el Equipo de Gobierno y harán todo lo que esté en su mano porque llevaban razón pero no pueden seguir criminalizando a la Oposición cuando alertaba de un riesgo que desgraciadamente ha venido a darles la razón. La responsabilidad y también la negligencia del Ayuntamiento que gobiernan es evidente. Eso no es hacer partidismo. Había una amenaza, se ha tomado en balde, y al final ha tenido las peores consecuencias. Eso, por un lado, requiere asumir responsabilidades y, por otro, se llama negligencia porque el Ayuntamiento estaba alertado de este riesgo y no ha tomado las medidas necesarias para evitar que esto sucediera. Con esta proposición quieren, en primer lugar, que se transmita una vez más el cariño y la sensibilidad por parte de esta Junta Municipal a la familia porque a fin de cuentas son los que tienen este problema y esta gran falta en su día a día. Exigen también respeto a la Oposición. No les piden que se pongan de acuerdo con ellos pero pide que al menos respeten su trabajo. Cuando presentan una iniciativa, indica que esto va por el señor Candela, de su boca han salido palabras como: "son ustedes unos alarmistas, parece que están ustedes deseando que pase algo para sacar rédito político", "parece que solo quieren ustedes asustar a los vecinos". Pregunta qué tiene que decir de esto ahora el señor Candela. Anuncia que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento va a pedir la creación de una comisión de investigación en la que se depuren las responsabilidades porque no se ha depurado ninguna responsabilidad. Exigen la dimisión o el cese del Delegado de Medio Ambiente, el señor Diego Sanjuanbenito. Le parece que una vez más la Alcaldesa no está a la altura cuando la única referencia que hace de un problema como éste es decir al día siguiente que no se va a presentar. Indica que esto no les vale. Le parece que no dio la cara cuando Madrid Arena, que no la ha dado en otros momentos y en este tampoco; eso es algo que a día de hoy siguen exigiendo. Pide que a nivel técnico se revisen los protocolos. Si dicen que los árboles están revisados conforme a un protocolo existente y no han sido capaces de determinar que esa rama se iba a caer en un día que no había viento ni otros factores que fomentaran esa caída es que esos protocolos no sirven. El hecho de que haya fallecido un vecino después de más de diez caídas de ramas no significa que no se vaya a caer ninguna rama más. Parece que hemos llegado al límite y lo peor ha pasado, efectivamente, no se va a poder subir en dramatismo pero se puede repetir. Nos acercamos al otoño cuando la climatología va a ser más adversa y les preocupa no solo que esto vuelva a suceder sino que por parte del Ayuntamiento con un escarmiento como este todavía sean incapaces de tomar las medidas necesarias para que no vuelva a suceder. Su Grupo se atiene a la proposición que han realizado, piden que tomen medidas y, sobre todo, que sean más sensibles tanto con la familia que ha sufrido esta pérdida como en lo que más cercano les toca, el trabajo de la Oposición, ya que ha quedado en evidencia que no se trata de hacer crítica política sino también de alertar los riesgos; en eso deberían estar todos juntos para evitar sucesos con este.

El señor Concejal Presidente manifiesta que tenía la esperanza de que hoy estuvieran todos juntos. Confiaba en que esta iniciativa, a la que han presentado una enmienda transaccional, fuera bien recibida, entendiéndola e incluso respetando el ánimo que ha movido a los tres grupos a presentar una iniciativa conjunta que iba más allá, precisaba y comprometía en cuanto a medidas y anuncios que, por otro lado, ya se han producido. Añade que es posible que se caigan más árboles y

más ramas, y si tienen alguna fórmula para evitarlo ya están perdiendo el tiempo para ponerlo sobre la mesa. Cree que la enmienda transaccional tiene plena justificación. No se explica bien, el motivo por el que no aceptan esta transaccional, que comparte la extrema preocupación por una situación que está viviendo la ciudad de Madrid, y que desde el Gobierno se está procurando poner todos los medios para dar una solución. Se esté en este momento en un periodo en el que se abren muchas posibilidades, porque el que haya dos víctimas es un hecho cualitativamente muy a tener en cuenta. Pregunta al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia qué controles quieren y qué medidas deben adoptarse para evitar algún muerto, algún herido o algún daño. A lo mejor ellos tienen la varita mágica. Les dicen que vayan a replantear los protocolos pero es lo que se está haciendo. Indica que se contestó a las intervenciones del mes de julio, y se ratifica en las respuestas que figuran en el diario de sesiones. Son esencialmente respuestas que están basadas en los informes que trasladan desde el Área, como competentes en materia de conservación y mantenimiento del arbolado y así las han trasladado. Los datos que allí se recogieron reflejaban esa respuesta. Son datos que si tienen duda al respecto, van a contrastar para evitar que pueda sembrarse la duda de que aquí se dan datos a la ligera. Respecto a la información no facilitada, indica al Grupo Municipal de Izquierda Unida que les llegó el cuatro de julio y han vuelto a solicitarla, ya que lo deseable es que esté actualizada entendiendo que querrá tener los datos del verano por ser la estación donde más intervenciones se han producido. El Concejal de Medio Ambiente, al día siguiente de producirse los hechos, compareció en rueda de prensa, dio la cara hasta el punto que hizo un repaso exhaustivo de cuáles son las medidas, los protocolos, situación del contrato, y reconociendo la situación de alarma que se está produciendo entre los ciudadanos, también avanzó algunas medidas que están en este momento poniéndose en práctica. Pregunta qué medidas hubieran evitado esta desgracia. Insiste en que si es una lotería, como manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista, difícilmente podrán saber lo que va a tocar o lo que va a pasar. No hay por tanto una responsabilidad, y así lo han dicho, achacable a la gestión. Hablar de que hay dos realidades; una versión oficial, inspección de los árboles, y otra, de la Oposición y los vecinos, que si hubieran tomado medidas que no saben cuales son, no se hubieran caído los árboles. Cree que esta es una afirmación no demostrable. La caída de ramas no puede ser achacable al contrato integral. El Delegado del Área, en una magnitud que se puede comparar año tras año, dijo en la comparecencia que los expedientes que se inician a petición de los ciudadanos, en los que se producen lesiones sobre su bienes o su integridad física por caída de ramas o árboles en septiembre, pues bien; de los últimos tres años, éste es el año en el que menos se ha ocasionado este tipo de lesiones. Es un dato objetivo y no una percepción. Se ha incrementado la poda en un sesenta por ciento este año, y la tala en un doscientos treinta y seis por ciento; se han aumentado de inspecciones en zonas consideradas de alto riesgo: zonas infantiles, zonas de terrazas, zonas de mucho tránsito; es decir, lugares de especial peligrosidad. Por otro lado, los expedientes de reducción temporal de empleo no han afectado a la campaña de poda y apeo de árboles. El personal es el mismo. A la pregunta de qué está pasando; indica que científicamente no hay una respuesta, y no pueden determinar como causa exclusivamente, el hecho de que ya lo advirtieron un día. Eso científicamente es muy difícil de utilizar como argumento o causa por la cual se caen los árboles. En relación con el desgraciado accidente de Santa Eugenia, que costó la vida a nuestro vecino, indica que al día siguiente, la Alcaldesa dio el pésame a la familia, y con sus familiares e hijos, han estado en contacto estos días.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Partiendo de que la gestión es la adecuada en parques y jardines, así como en los árboles de alineación, pero seguramente, susceptible de revisión, indica que no se pueden eliminar los riesgos y garantizar que un árbol o una rama no se va a caer. Eso es algo tan evidente que, como hecho evidente, no necesitaría mayor demostración. El mantenimiento es el adecuado, porque hasta ahora se hace conforme a los dictados de los expertos, a los protocolos establecidos, a la experiencia acumulada, así como al respeto a las leyes de carácter medioambiental y patrimonial, y porque se sabe que hay una inversión y un presupuesto detrás de eso. Tienen una prioridad y un objetivo en este momento, y por eso le hubiera gustado que hubieran estado juntos en esta cuestión, hacia la manera de garantizar la seguridad de los vecinos, y de llevarles la tranquilidad que en este momento son conscientes que han perdido. Este es el objetivo, y por eso se han puesto en marcha y se han anunciado medidas. Debido a esa alarma, se están produciendo muchos avisos, hay tensión y temor a que pueda volver a suceder, pero son conscientes de que en Madrid existen esas sensaciones. Se están esforzando en llevar a los vecinos un mensaje tranquilizador, que se está basando en estas medidas que anunció el Delegado del Área, con afán tranquilizador. Medidas, planes y estudios que se están elaborando para ayudar a conocer cuál puede ser la causa. Insiste en que la seguridad absoluta es imposible, solo quizás con aparatos que fuesen capaces de radiografiar completamente el árbol, incluidas las raíces, pudieran conocer el estado real. Hoy es imposible. Están abriendo un debate que va en paralelo a las medidas preventivas que se están adoptando. El debate es claro y no lo van a rehusar, y responde a si son necesarios en la ciudad tantos árboles. En esta ciudad hay dos millones de árboles. Pregunta si las especies que se han venido plantando desde hace años son las adecuadas. Hay que revisar todos esos planteamientos. Se pregunta si son los lugares donde se plantan los más adecuados. Todo esto requiere un tiempo y un planteamiento. Además de las medidas preventivas que ya anunció el Delegado, estas otras cuestiones son las que están planteando. Indica que no hay que olvidar que, frente al fervor conservacionista que se instaló en la población durante muchos años a favor de conservar el árbol, hoy hay mucha gente que entiende que el árbol se debe apejar al menor síntoma de peligro. La Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano indica que "el árbol en la ciudad, a medio camino entre la naturaleza y la arquitectura, ha desarrollado funciones ornamentales, paisajísticas e incluso experimentales, sin olvidar que constituye la expresión de la necesidad psicológica de la naturaleza y que aporta un equilibrio ecológico no solo ejerciendo funciones reguladoras y depuradoras de carácter ambiental, sino también ofreciendo abrigo y protección para la fauna y flora, con lo que se garantiza como consecuencia lógica una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. La ciudad aparece fuertemente marcada por su arbolado. El árbol forma parte del patrimonio histórico artístico de la ciudad, y es un ingrediente inseparable de su actual puesta en valor y comprensión, configurando el derecho social al paisaje. "Partiendo de esa realidad, es necesario dotar al arbolado urbano de una protección", continua la Ley, "con determinadas medidas." Medidas preventivas que tienen que incrementar porque se está produciendo este hecho pero también, y no lo van a evitar, avanzar en el debate social sobre esta cuestión.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cree que el Equipo de Gobierno se quiere unir a esta proposición y están esclavos de su enmienda transaccional. Pide que se unan de verdad. Le preguntaba cuál era su varita mágica e indica que, obviamente, no tienen varita mágica. Con esta proposición con los restantes grupos de la Oposición

quieren plantear que lo que están haciendo no funciona. Da igual que inspeccionen los dos millones de árboles que tenemos en Madrid contando el Pardo, Casa de Campo y El Retiro y el arbolado del resto de la ciudad, si hacen la misma inspección que hicieron el día diecinueve de agosto en el árbol cuya rama mató a Pedro, no van a hacer nada. Pregunta de qué ha servido ese estudio específico que se planteó del Retiro a Pedro. Indica, entre los motivos para rechazar la enmienda transaccional presentada, que no se trata reforzar las labores de control sino de eliminar esas labores y volverlas a plantear desde cero. El estudio específico le suena a lo que le ha servido el estudio específico del Retiro a Pedro. No quieren un estudio específico solo del arbolado del barrio de Santa Eugenia sino de todo el Distrito que sirva para la ciudad de Madrid. Ya que lo que pasó en El Retiro no ha servido para nada espera que sean dos y ninguna muerte más. No tienen varita mágica pero si quieren resultados distintos tendrán que hacer cosas distintas. Manifiesta que Diego Sanjuanbenito y el Área que capitanea no han atinado, a los hechos con estos dos casos. Indica que la "Alcaldesa no elegida como cabeza de la lista" ha dicho que ya no puede más. Ya no hay jefes. Diego Sanjuanbenito se ha desacreditado y la Alcaldesa ya no es la jefa. Pide que apoyen esta iniciativa, hagan un favor al resto de la ciudad de Madrid, para que modifiquen protocolos, se cambie todo y haya sistemas de inspección mejores que el del día diecinueve de agosto, aunque dijeran que estaba en perfectas condiciones visuales. No tienen ningún motivo para no apoyar esta iniciativa que plantean los tres grupos, que estuvieron dos días consensuando y debatiendo. En la Junta de Portavoces el Partido Popular podría haber planteado sus puntos de modificación de la proposición y no lo hicieron y lo plantean cuarenta y cinco minutos antes de este Pleno. Cree que esto es no querer apoyar y no querer modificar puntualmente una proposición que podría haber sido de los cuatro grupos. Aún siendo esclavos de su enmienda transaccional, pide que se lo planteen en los minutos que quedan para la votación y apoyen la proposición porque no encuentran ninguna razón para que no lo hagan.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, insiste en que lamenta que no vayan a apoyar la proposición. Indica que el Partido Popular no puede seguir mirando a otro lado y cerrar los ojos. Tienen solo dos opciones, o están con sus vecinos y vecinas o están con alguien que ha sido un error de gestión dentro del Partido Popular, en este caso el señor Diego Sanjuabenito y cuantos responsables haya en el Área de Medio Ambiente para tomar las medidas que se han tomado y que no han servido para mantener la vía pública con seguridad. El señor Concejal del Distrito pedía propuestas y el Grupo de Izquierda Unida se las va a dar a ver si las aceptan. Las propuestas llevan aparejadas dinero y frente a la vida humana no puede haber un interés económico ni un recorte presupuestario. Pregunta cómo es posible que no se caiga ningún árbol en otra ciudad de la Comunidad de Madrid. No saben diferenciar entre lo que es un accidente, un hecho imposible de prever, a lo que es una dejación de funciones, que es lo que están haciendo y por ello se provocan incidentes. Entre la palabra accidente e incidente hay diferencias, los incidentes sí se pueden evitar. Pregunta para qué les sirven los estudios, para que se estén equivocando. Parece que los bomberos tampoco tienen criterio y pregunta para qué tienen que hacer un informe en cada una de las actuaciones de caídas de ramas. Cree que por algo será. Entiende que está dentro del trabajo que se tiene que hacer para evitarlo. Si no pueden asegurar a la ciudadanía de Villa de Vallecas, e incluso dicen que se van a caer más ramas, pregunta qué tienen que hacer. Las cosas no se pueden hacer de hoy para mañana pero cuanto más tarden en tomar medidas más tardarán en dar soluciones a la inseguridad de la ciudadanía. Pide que

recuperen a los trabajadores profesionales que despidieron con este contrato integral y vuelvan a crear ese equipo específico de poda y tratamiento en el arbolado público. Formen a todos los parados del Distrito y póngales a trabajar para vigilar los árboles de Villa de Vallecas y quitarían una parte de paro, darían de comer a familias y evitarían el problema del arbolado. Habrá que hacer algo porque con decir que no se puede evitar no sirve. Con decir habrá más estudios, habrá trabajos más intensos, están reconociendo que lo que había no vale, por lo que pide que por una vez sean valientes y se pongan al lado de la ciudadanía. Indica al señor Concejal que no intente seguir cayendo en desprestigiar el trabajo de la Oposición porque cae en un error y, si sigue así, después de la intervención en la que parece que no son responsables de nada, pedirán también su dimisión porque aquí existe algo que no funciona. Reitera que no están evitando lo evitable. Pide que le diga a la ciudadanía de Villa de Vallecas qué tienen que hacer para pasear, si tienen que ir al Parque de la Gavia donde no hay ningún árbol y allí no se va a caer ninguno aunque a lo mejor tienen una electrocución porque están todas las farolas sin tapa o se caen en algún agujero de una alcantarilla que no hay. El ajuste presupuestario del que han hecho gala da como consecuencia los hechos lamentables con muertes de personas. Han mencionado que es el año que menos expedientes hay pero aquí no hablan de números sino de calidad. Pregunta cuántas muertes ha habido antes. Siguen tratando igual a las cosas que a las personas y desde su Grupo piden el respeto y la prioridad de las personas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchando lo manifestado en un tema tan sensible como este que requiere de tanta voluntad política se había plantado no intervenir. Pregunta qué tiene que pasar para que encuentren voluntad política por parte del Partido Popular, seguramente sea una pregunta para la que no haya respuesta. Tantos plenos realizando proposiciones por parte del Grupo Socialista y del resto de grupos políticos y por parte del Partido Popular ninguneándolas. A día de hoy, dado que el señor Concejal no tiene respuestas, les dicen que den soluciones lo que le parece paradójico. Indica que le va a dar dos soluciones, la primera es posible y la segunda no. La primera es que se readmitan a los casi trescientos operarios y jardineros despedidos que se dedicaban a ello y, la segunda, que quedará siempre en su deber, es haber aprovechado los dos meses y medio perdidos desde que todos los grupos de la Oposición denunciaban esto públicamente en el último Pleno, ya se había hecho antes. Dos meses perdidos en los que no se han intensificado las labores de poda pese a que existía la alerta por parte de los vecinos y vecinas y de los grupos de la Oposición. Seguramente, si se hubiera hecho, alguna de las diez ramas que han caído durante este verano no lo hubieran hecho. Cuando dice "lotería" se refiere a que cada vez que cae una rama en la vía pública es una papeleta de lotería. Hasta la fecha se han encontrado con casos muy importantes como el que denunciaban en la revista Santa Eugenia con una imagen que seguramente han visto todos porque ha salido en los medios de comunicación a nivel nacional en la que se veía una rama, el doble de gruesa que una farola, que partió de cuajo y quedó diez centímetros de farola. Esto, evidentemente, era una lotería porque en ese momento si hubiera caído la rama era de mayores dimensiones que la que acabó con la vida de nuestro vecino. Hasta ahora habían tenido la suerte de que habían pasado rozándolo, pero, desgraciadamente para este vecino y para todos, se acabó la suerte, "la lotería tocó donde no debía tocar y a alguien que no quería jugar a ese sorteo", y que seguramente salió de su casa sin saber al riesgo que se enfrentaba. Indica al señor Concejal que hoy vuelve a tener dos opciones, la primera dar la cara ante los vecinos, ponerse de su lado, y alzar la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

voz a quien corresponda para demandar una serie de denuncias, de quejas, y un sentir que no se inventan y que está en la calle. Hoy van a bajar de nuevo los vecinos a manifestárselo de forma pacífica. Indica que le parece desmesurado y absolutamente ilógico el despliegue policial que rodea esta Junta Municipal porque a la hora que empieza el Pleno no había prevista ninguna concentración y los vecinos del Distrito, cuando se han manifestado, nunca se han comportado de forma violenta como para requerir un despliegue policial como este. Tiene la opción de dar la cara pero vuelve a elegir la que, modestamente, desde su punto de vista, no debe elegir: dar la cara por su Partido y por sus compañeros que están más arriba intentando que no les afecte un asunto que ha traspasado los límites de esta Junta Municipal. Unos compañeros que cuando tienen que dar la cara por el señor Concejal no lo hacen. Por ello, cree que pierde una oportunidad muy buena con sus vecinos que al final son los que le están pagando el sueldo. Indica que el Concejal utiliza la demagogia con la pregunta si son necesarios en la ciudad de Madrid tantos árboles a lo que le va a contestar si es necesario en la ciudad de Madrid que el Grupo Popular en el Ayuntamiento tenga cerca de seiscientos asesores para llevar a esta ciudad a unos índices de calidad. Están arruinando Madrid. Están llevando a Madrid al infierno de las capitales europeas. Manifiesta que somos noticia en países como Alemania, "La decadencia de Madrid". Se dedican a despedir jardineros y gente que se preocupa por el bienestar de la ciudad y lo único que son capaces es de tener más asesores. Le parece una pena que además utilice el argumento de los árboles. Si hay que podar empiecen por ahí. Cuando el Equipo de Gobierno responsabiliza de la caída de este árbol a la mala suerte lo que están haciendo a fin de cuentas es decir que su gestión depende de la suerte. Cuando la gestión se deja en manos de la suerte se está demostrando una incompetencia y negligencia. Indica que no tenga duda que por lo que se ha producido, y porque no son capaces de dar la cara, tendrá su consecuencia la próxima vez que tengan que dar la cara delante de los ciudadanos.

El Concejal Presidente manifiesta que ojala la alarma que pueda haber en la ciudad, si no desaparece del todo, pueda atenuarse en gran medida. Manifiesta que es difícil hacer un planteamiento con la idea de que se parta de cero por el hecho importante, que duele a todos, de las dos muertes que han tenido lugar, entre las cuales hay a un vecino. Cree que tienen que tomar medidas, hay que avanzar, y en este momento hay que llevar la tranquilidad a los vecinos. Insiste en la idea que expresó anteriormente; no pueden apoyar esta iniciativa porque cree que la que proponen como Grupo complementa, precisa y supone un avance importante. El primer punto consistía en expresar la tristeza y la profunda inquietud y eso ya lo han hecho; tuvieron una reunión el día siguiente todos los grupos políticos en la que acordaron trasladar el pésame e incluso acordaron como medida suspender durante dos días el desarrollo de las fiestas del Distrito. Como Concejal Presidente del Distrito está con los vecinos, y de eso no debe haber la menor duda, con la idea de llevarles cuanto antes la tranquilidad. Por ello las medidas que se están adoptando no solo las apoya y defiende, sino que cree que es muy conveniente que contribuyan todos en divulgarlas y ponerlas de manifiesto, para que se conozca que no es cierta la idea de que puedan estar instalándose en cualquier modo de inacción o paralización. Indica que no tiene compañeros por encima, sino compañeros que tienen responsabilidades y competencias, porque han sido depositarios de ellas bien a través de decreto, o en la forma que sea. Por tanto, defiende a sus compañeros porque entiende que están haciendo una gestión razonablemente buena. Manifiesta que el Delegado de Medio Ambiente ha tenido el coraje de dar la cara, de explicar cuál es la situación y de tener la capacidad y los



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

reflejos para adoptar una serie de medidas de las que hoy, con el tiempo transcurrido, todavía es pronto para exigir resultados. En relación con lo manifestado por el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, que insiste en la "Alcaldesa no elegida como cabeza de lista", indica que la Constitución establece que la elección de alcalde o alcaldesa la hacen los concejales, no deben olvidar algo tan elemental. Le parece absurdo tener que recordar que los concejales han elegido a Ana Botella Alcaldesa y, por tanto, han cumplido lo preceptuado en la Constitución. Manifiesta que es evidente que hay caídas de árboles este año en Soria, Huelva, Asturias... Hay caídas en todas las provincias y en todas las ciudades. Desgraciadamente, como consecuencia de la caída de ramas, algunos años ha habido víctimas mortales. Cree que una sola muerte son muchas. Indica que es un accidente porque, desde esa acepción, es una circunstancia que se produce de manera inesperada. Ha manifestado anteriormente que incluso en años anteriores había más expedientes abiertos por reclamaciones como consecuencia de daños producidos por la caída de árboles, lo que ocurre es que en años anteriores no ha habido muertes. Esto hace reflexionar a todos, y, más allá de que se hayan cumplido protocolos, y de que se esté haciendo el mantenimiento adecuado, tiene que mover a plantear medidas extraordinarias y adicionales, pero tiene que darse antes el debate que tiene que ver con el arbolado en las ciudades, su función, localización, conveniencia, especies, etcétera. Están haciendo muchas cosas y las están haciendo desde antes de que se produjera la muerte de nuestro vecino. Las labores de poda han aumentado en un sesenta por ciento respecto de la campaña dos mil trece - dos mil catorce. Ya ha anunciado el Delegado, que habrá un profundo estudio para modificar en la campaña aspectos que lleven a poder conocer cuál es el estado del árbol. Las talas han sido mayores, y se ha dado el orden para que se haga una revisión exhaustiva y completa del inventario del arbolado viario con que cuenta la ciudad. Hay dos estudios específicos que se están desarrollando en este momento en la Colonia Manzanares, en el Eje Prado de Recoletos. Con la enmienda transaccional presentada, se pretendía trasladar que Santa Eugenia también se incluyera pero, aunque no se haya aprobado, van a pedir al Delegado del Área que, por su tipología, y por las características del arbolado, también sea incluido. Estos estudios estarán listos a finales de septiembre y esperarán a ver qué resultados hay. También hay constituida la comisión del Retiro para determinar cuál puede ser la causa, y hay anunciadas otras comisiones de expertos que van a trabajar también en el estudio del arbolado. Ya en este momento se está introduciendo en la campaña de poda criterios que puedan ayudar a que haya menos caídas de árbol, con la finalidad de garantizar la seguridad de los madrileños. Siente que por una cuestión casi de matiz no se hayan puesto de acuerdo, para que el Área pudiera conocer sus inquietudes y sus propuestas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Socialista, referente a la modificación de inspección del arbolado.

7º.- Dar cuenta de los decretos del Concejil Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación. Solicita algunos expedientes de los que presenta copia del Decreto o Resolución.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

9º.- Comparecencia del Señor Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación al modelo y desarrollo de las fiestas del Distrito de este año.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que últimamente las actas no sirven de mucho. Ya les preguntaban en la Junta de Portavoces si el tema de las fiestas daba para una comparecencia. Trajeron una pregunta al Pleno del mes de julio sobre el modelo de fiestas e iniciaba el señor Concejal la intervención diciendo que sería complicado que profundizaran con tan poco tiempo en las fiestas. Solicita que le explique, para hacerlo llegar a los vecinos y vecinas, lo que ha ocurrido en las fiestas y como han impuesto un modelo diferente después de que decían que sería el mismo modelo que se desarrolló el año pasado, un modelo de fiestas participadas y en el que los grupos políticos podrían aportar sus sugerencias en la elaboración del programa. Su Grupo respondió que esperarían a ver las fiestas y, como ya han concluido, manifiesta que van a indicar en la imposición de su modelo de fiestas lo que les ha parecido que no deberían haber hecho, desde su punto de vista, cuando quieren participación y consenso. El día ocho de julio el señor Concejal se comprometía a tener una reunión de fiestas que se celebró el veintidós de julio, con el mes de agosto por delante y lo que significa esto; es un mes carente casi de actividad, iniciándose las fiestas el cinco de septiembre. No se había transmitido a nadie supuestamente como sería el modelo, qué participación se iba a tener en las fiestas, qué requisitos debían tener para poder participar. La reunión se hace a una semana escasa de las vacaciones. En esa reunión se enteraron que se habían reunido con quines han seleccionado para reunirse del movimiento asociativo. También se enteraron que en fiestas anteriores, donde había unos requerimientos, parece que los únicos que los habían cumplido era Izquierda Unida. Las propuestas para que trasladaran las exigencias de esa reunión tenía como límite el día catorce de agosto. Están de acuerdo en que son necesarias una serie de medidas de protección para los ciudadanos pero casi les han pedido un proyecto con un desarrollo como si en cada una de las casetas se fuera a desarrollar Madrid Arena. A su juicio, esto no es justo. La Junta debe ayudar y colaborar, como se hacía en otras ocasiones donde incluso ha promovido el carné de manipulador para los alimentos. Pide más voluntad y más colaboración entre los distintos departamentos de esta Junta Municipal porque no siempre coincide lo que políticamente se dice con lo que técnicamente se tiene que supervisar y todos los participantes de las fiestas andan como "pollos descabezados" hasta el día antes del inicio de la participación del movimiento asociativo que no del inicio de las fiestas. Pregunta por qué se decide dar un pregón cuando no está montado ni presente el movimiento asociativo en las Fiestas del Distrito. Si que es una representación de que las fiestas son religiosas, y como tal es lo que se prioriza. No le parece de recibo que se inicien las fiestas con un pregón sin el movimiento asociativo. Indica que su Grupo tiene conocimiento de ello el uno de septiembre. Su labor como Oposición es decirle lo que no está ajustado a ese alarde de participación que hace el señor Concejal con el modelo de fiestas. Aún así se han podido celebrar y se han realizado con diferencia entre lo que decían los técnicos de esta Junta, con un movimiento asociativo concreto que echaba responsabilidades sobre una estructura que tenía su caseta haciendo mención a un grupo de seguridad de policía que el

año pasado no existía y que el informe que hace este año es contradictorio al que hace la Junta Municipal. Una auténtica locura. Pregunta cómo es posible que alguien declare que no es seguro haciendo referencia a una unidad de Policía concreta que se dedica a la verificación de espacios y estructuras y ese mismo grupo diga lo contrario a la Junta. Lo tendrán que explicar y quizás hagan esta misma pregunta en el próximo pleno.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Portavoz está en su derecho de formular la pregunta. Pide que no olvide que las medidas de seguridad en los últimos años se vienen reforzando a un ritmo considerable, porque hay una demanda y presión bien ejercida para que así sea. Lo que procuran es que esas medidas de seguridad sean cada vez mayores, y que al final también en esos recintos feriales, donde hay espectáculos, casetas y atracciones, los asistentes puedan estar disfrutando de un momento de esparcimiento y ocio con las mayores garantías. Insiste en la idea de la seguridad e indica que los requisitos son muchos, porque están procurando atender las peticiones de aquellos que participan de forma directa. También es un deseo por parte de los que participan en una caseta el hecho de que esas medidas se pongan de manifiesto y se cumplan. La Junta trabaja muy estrechamente. Está convencido, y lo dice si ningún atisbo de duda, de que se está trabajando para que la presentación de la caseta y el cumplimiento de las exigencias que la normativa establece, estén de la mejor manera posible. También como punto de flexibilidad, entendiendo que hay aspectos a los que difícilmente se puede llegar, son capaces de interpretar que alguno de esos aspectos deben de estar contemplados en la normativa, pero no deben ser una exigencia para el normal desarrollo de determinadas actividades. Indica que ya no hay carné de manipulador, ha sido sustituido. En la ciudad de Madrid los festejos populares están regulados por la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito. Por otro lado, el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de veinticuatro de marzo de dos mil trece por el que se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos, atribuye "a los Concejales Presidentes de Distrito la competencia para desarrollar fiestas populares y actividades culturales en el Distrito" (apartado cinco del artículo cuarto). La Ordenanza se aprobó en mil novecientos noventa y ocho y desde entonces no se ha modificado, salvo en lo que se refiere a la adaptación a la Ciudad de Madrid de la transposición de una directiva europea de dos mil seis. Que sepan, tampoco ningún grupo político ha planteado hasta el momento ninguna modificación de los procedimientos que en ella se establecen, ni del actual modelo de festejos populares de la Ciudad de Madrid. La Ordenanza regula la gestión de los recintos feriales que se instalen en los distritos y las fiestas o verbenas populares que se celebren en los mismos. No así las actividades festivas privadas, las de carácter familiar o educativo, así como las promovidas por entidades políticas o sociales, sin perjuicio de que las autorizaciones administrativas sí que dependen de los distritos. Queda muy claro en esta ordenanza -y lee textualmente- que "la aprobación de las fiestas será de la exclusiva competencia de las Juntas Municipales de Distrito". Esto es algo que ya ha dicho en varias ocasiones en este Pleno, y adelanta que es un hecho competencial al que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas no va a renunciar. Según la Ordenanza es competencia de la Junta aprobar cada año los festejos populares que se vayan a desarrollar. Como saben conforme al artículo cuarto de esta ordenanza, los Festejos Populares aprobados por este Pleno Municipal, en su sesión ordinaria del pasado mes de febrero de dos mil catorce, fueron los siguientes: "Fiestas de Villa de Vallecas. Primavera 2014", "Fiestas

Patronales de Villa de Vallecas de Nuestra Señora de la Torre” y “Fiestas de Navidad del Distrito Villa de Vallecas”. Como consecuencia de la aprobación de los festejos populares, el Distrito Villa de Vallecas inició expediente de Gestión y explotación de recintos feriales para 2014 con el objeto de establecer las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir la autorización para la adjudicación de la gestión y explotación del recinto ferial de Fiestas de Primavera y Fiestas Patronales de Nuestra Señora La Virgen de la Torre. Cada año mediante concurso público se otorga al adjudicatario la correspondiente autorización administrativa para su aprovechamiento del recinto ferial. La autorización además de comprender el montaje y funcionamiento de elementos destinados al recreo y esparcimiento público, tales como aparatos verbeneros, casetas, quioscos, o cualesquiera otros similares, contempla como canon en especie una serie de aportaciones. En el año dos mil catorce las aportaciones del adjudicatario del recinto ferial, según pliego de condiciones han sido las siguientes: Alquiler, montaje y desmontaje de trece carpas con medidas de 10x10 en aluminio a dos aguas y ancladas al suelo. Cinco días (del diez al catorce de septiembre, sin incluir los de montaje y desmontaje). El montaje se realizará el ocho y el nueve de septiembre y el desmontaje el lunes quince de septiembre. Suministro de energía eléctrica para las trece carpas: mediante el alquiler de generadores de electricidad para dar cobertura a las trece casetas o, en su defecto, mediante acometida a la red eléctrica con potencia suficiente, así como la instalación de un circuito de distribución de electricidad desde la fuente de energía hasta cada una de las casetas en las que se instalará un cuadro de acometida. La Iluminación ornamental, consistente en dos arcos luminosos con la leyenda “Villa de Vallecas” formados por leds de bajo consumo. La Instalación de baños químicos, al menos cinco baños químicos para el uso del público. No obstante, estas aportaciones han sido mejoradas por el feriante. En cuanto a las Fiestas de Primavera de dos mil catorce, manifiesta que se celebraron del veintitrés de mayo al uno de junio. Ya se ha dicho en este Pleno que si bien las fiestas patronales si han tenido una continuidad en el tiempo, no ha sido así en el caso de las fiestas de la Primavera que se interrumpieron desde dos mil ocho hasta dos mil doce en el que volvieron a figurar en el calendario festivo de Villa de Vallecas. Las Fiestas de Primavera de Villa de Vallecas no pretenden ni mucho menos equipararse a las Fiestas Patronales que tienen una tradición histórica, sino que tienen como objetivo ampliar la oferta de ocio y cultural del Distrito acercándose a un espacio que en su momento así definieron, más abierto y de integración de nuevos vecinos que han llegado en los últimos años. Este año las actividades se desarrollaron “como una invitación a disfrutar de la estación primaveral en un Distrito con el que nos identificamos y nos sentimos cada día más orgullosos” Fueron más de veinte las propuestas que se desarrollaron en diferentes emplazamientos: Ensanche de Vallecas, Bulevar del Paseo de Federico García Lorca, Auditorio Municipal de Villa de Vallecas, Centros culturales y Centros Deportivos Municipales, entre otros. En el contexto de las Fiestas de primavera se desarrolló el I Encuentro nacional de Bolillos del Distrito Villa de Vallecas, el IX Certamen Nacional de Pintura Rápida, la XIV Carrera Escolar San Eulogio y el XIV Torneo de Wushu de Villa de Vallecas. Hubo actuaciones en el Auditorio Municipal. Exhibiciones de danza, zumba y body Combat, y conciertos con participación de bandas jóvenes musicales del Distrito. También se desarrollaron espectáculos en el bulevar, bailes castizos por la Asociación Castiza de Villa de Vallecas, espectáculos infantiles y actuó una charanga. Asimismo se desarrolló la I Fiesta Intercultural en el Ensanche de Vallecas, que fue una propuesta que surgió de entidades que trabajan en el Distrito como Norte Joven, Cáritas, Secretariado Gitano, CAR Vallecas, Centro Trama, Radio Vallecas y El fanal, entre otros. También cabe mencionar que las fiestas contaron



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

con un recinto ferial durante todo el periodo que duraron las fiestas, que estuvo ubicado en una parcela del Ensanche de Vallecas. En total se instalaron catorce aparatos verbeneros. Como balance de estas Fiestas de la Primavera del Distrito Villa de Vallecas dos mil catorce, podemos concluir que las mismas se han consolidado con una aceptable y mayor participación que en años anteriores, tanto de los diferentes colectivos y entidades como de público, tal y como así lo manifiesta la buena respuesta que registraron todas las actividades. En cuanto a quejas, apenas se registraron. Sí llegaron felicitaciones y algunas sugerencias que se tendrán en cuenta para próximas ediciones. En cuanto a las Fiestas Patronales que se han celebrado durante los pasados días cinco al catorce de septiembre, manifiesta que como ya se ha dicho derivan de una fiesta de origen religioso que tiene una tradición y un arraigo en el Distrito que con el tiempo se ha convertido en fiesta de carácter popular, como expresión de ese anhelo por parte de los vecinos de poder celebrar en unas fechas concretas de encuentro y la participación. La organización de las fiestas patronales de Villa de Vallecas dos mil catorce, comenzó con la revisión de la edición del año dos mil trece. Desde la Unidad de Cultura evalúan y conocen cuál ha sido el desarrollo, dónde ha habido problemas y dónde ha habido mayor participación. Se consultó a las diferentes personas implicadas, técnicos, empresa adjudicataria de la programación cultural del Distrito, Feriante adjudicatario del Contrato de gestión del recinto ferial, asociaciones que han tenido la gestión de las casetas municipales, policía municipal, etcétera. Con fecha veinte de junio se envió una carta a las sesenta y tres asociaciones inscritas en el registro municipal de entidades ciudadanas y a los cuatro grupos políticos municipales, informándoles del calendario de las fiestas y solicitándoles, propuestas, peticiones o sugerencias, que debían enviar hasta el veintisiete de junio. Esta carta animaba a todas las entidades ciudadanas, empresas del distrito, así como a quienes a título personal deseen participar, sumándose con sus propuestas y aportaciones, con el objetivo común de desarrollar el mejor programa de festejos posible. El llamamiento obtuvo la respuesta de diez asociaciones que presentaron sus propuestas y se atendieron puntualmente. La mayor parte de las propuestas eran referentes a posibles actuaciones a incluir en el programa de fiestas, y petición de información para solicitar autorización para montar caseta municipal. Asimismo numerosos vecinos, grupos y artistas a título particular se dirigieron y reunieron con los servicios del Distrito para explicar sus propuestas. Como ya se ha dicho antes al hablar del recinto ferial, entre las aportaciones que el adjudicatario de su gestión debe hacer como canon en especie, se encuentra la instalación de casetas para entregar a las asociaciones, entidades y grupos políticos municipales del Distrito. Cree que ha quedado demostrado que nuestro modelo de fiestas parte de la participación, e incluso presencia de las asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito en las mismas. Indica que desde que lo conoce siempre ha sido así. Durante su primer año como Concejal no hubo apenas presupuesto para actividades festivas, pero lo primero que garantizó la Junta Municipal fue la existencia de un recinto en el que tuvieran presencia y expresión las asociaciones del Distrito, porque dan color y calor a las Fiestas y así lo han mantenido hasta ahora. En la edición de las fiestas de este año dos mil catorce se adoptó por primera vez como requisito, limitar la posibilidad de ocupar caseta a las entidades que estuvieran registradas en el Distrito, además de los grupos políticos municipales que lo solicitaran. Este hecho no se adoptó aisladamente puesto que ya se había anunciado previamente en las reuniones de fiestas celebradas en años anteriores, desde el año dos mil doce. Además de las muchas reuniones con entidades y asociaciones que ha habido, merece especial mención la que se convocó el día veintiséis de julio, dirigida a todas las asociaciones del Distrito,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

inscritas en el registro municipal de asociaciones que habían mostrado interés en instalar caseta municipal en las fiestas. Dicha reunión estuvo presidida por él y acudió también la Gerente. Fueron catorce las casetas instaladas y se habían recibido 12 solicitudes de asociaciones inscritas en el registro municipal mencionado, por lo que se consideró conveniente valorar la posibilidad de tener en cuenta a otras asociaciones que no cumpliendo ese requisito, estaban interesadas en utilizar caseta municipal. De esta forma se atendieron dos solicitudes más de las previstas, dando cobertura a todas las solicitudes. Hubo alguna más, pero no formalizaron la correspondiente petición, instalando finalmente catorce casetas. El programa de fiestas de este año se ha diseñado en la misma línea que la que se había desarrollado en dos mil trece y que tuvo un importante éxito en cuanto a público asistente, y se ha tenido en cuenta muchas de las sugerencias que han llegado a la Junta Municipal. Las actividades han ido dirigidas a todos los públicos con el propósito de que participen de forma activa, disfrutando con los espectáculos y actividades que se han contemplado pensando en todos. Destaca el pregón de Paco Jémez, que se ha desarrollado nuevamente frente a la fachada de la iglesia de San Pedro Ad Víncula, porque con ello se tiene el propósito de recuperar la tradición de hacerlo en el corazón de la localidad y el corazón de Villa de Vallecas, en la plaza de Juan de Malasaña y junto al Paseo de Federico García Lorca. Han querido contar como pregonero de excepción con Paco Jémez y no es casual porque este año han celebrado el noventa aniversario del Rayo Vallecano. El Distrito tiene una especial vinculación con el Rayo Vallecano, y creyeron conveniente que alguien destacado y vinculado al Rayo Vallecano fuera pregonero, y el entrenador cumple con todos estos requisitos. Sin duda alguna el pregón fue un éxito, porque los datos de asistencia así lo reflejan: se instalaron más de quinientas sillas y tres veces más público de pie. Calculamos un movimiento de unas tres mil personas. Los propios servicios de la Junta Municipal confirman que fue superior con creces al éxito obtenido el año anterior, en el que contamos con nuestro querido amigo y popular campeón de motociclismo Ángel Nieto. Este año han contado, como actuaciones principales, con KARINA, OBUS y CELTAS CORTOS. Asimismo se ha detectado un ligero incremento del público asistente a las actividades programadas. En cuanto al calendario de las fiestas, ha sido una novedad el hecho de trasladar el pregón de las fiestas al viernes cinco de septiembre, y primer día aprobado de las fiestas. Se ha tenido en cuenta que la Romería de la Virgen de la Torre, que es parte esencial de las fiestas, se celebra el día siete, el domingo anterior y lo que se pretendía con esta modificación de calendario, ha sido que el pregón por primera vez fuera realmente el pistoletazo de salida de las fiestas, como en todos sitios. Otra novedad ha sido la potenciación de actividades en el Ensanche de Vallecas, procurando acercar las fiestas a sus vecinos. Cumplen con aquello que tienen siempre en mente, que es favorecer la integración en un mismo espacio de todos los que forman este Distrito aunque tengan tres núcleos claramente diferenciados, e intentar la integración, no solo a través de la trama urbana, sino en todos los hechos y manifestaciones que puedan identificar al individuo que vive en sociedad con espacio concreto y conseguirlo. Por este motivo se trasladó la exhibición de motos de trial a la Avenida del Ensanche de Vallecas, hecho que fue un acierto, constatado por el aumento del número de espectadores de este evento. También con éxito se ha realizado en el Ensanche un nuevo evento, el Día Juvenil. Tuvo lugar el jueves con actividades y talleres para los jóvenes, contando con la colaboración de entidades y asociaciones del Distrito, cuyo grupo se denomina "RED VIVA" y que integra a todos los colectivos que trabajan con jóvenes en el Distrito. El día Juvenil se ha creado con el objetivo de completar el Día de la Infancia, que ya se celebró el año pasado, en viernes, con exhibición de diferentes servicios



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

municipales y talleres, y este año se ha vuelto a celebrar repitiendo el éxito anterior con más de dos mil personas. Además del recinto ferial, con las catorce casetas instaladas de asociaciones y entidades que contribuyen a dar colorido y cree que es un punto de encuentro muy necesario. Destaca el Villarock 2014, los concursos de baile y las exhibiciones de danza. Las fiestas finalizaron el domingo catorce, a las veinticuatro horas. Indica, que como balance de las fiestas, puede afirmar que han tenido más participación que el año dos mil trece; no ha habido problemas reseñables de organización ni de orden público; y han llegado felicitaciones por la calidad y buena organización de los conciertos, incluso los vecinos del Ensanche han reconocido el esfuerzo que se ha hecho por acercar las fiestas a su espacio. Ha habido algunas quejas que afortunadamente se aclararon sin mayor problema.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada que ha sido muy extensa y manifiesta que parece que hay una diferencia de opinión con respecto a los modelos. Indica que su Grupo nunca han presentado solicitud para la caseta porque no lo han considerado oportuno ya que no tienen las suficientes personas para llevar esa caseta y ofrecer un servicio interesante para los vecinos. Lo que sí han hecho otros años ha sido proponer y su experiencia es que en lo que han propuesto les han hecho caso. En cuanto a los requisitos técnicos cree que hay una dualidad porque no pueden ser laxos y si hay requisitos técnicos habrá que cumplirlos. Entiende que todas las asociaciones y partidos políticos que ponen caseta cumplen con estos requisitos.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no ha entendido muy bien cuál fue el motivo para que el pregón fuera el día cinco. Si quiere que hagan historia la hacen pero no sirve la explicación que los actos religiosos de la Virgen de la Torre son los prioritarios de las fiestas. Vivimos en un estado aconfesional y lo que no van a permitir es que ahora empiecen a explicar esta cuestión que no dicen que haya que separar sino poner en cada lugar tanto en el contexto histórico como en el social y actual. Indica que la patrona de Villa de Vallecas era la Virgen del Rosario y la Virgen de la Torre era de una ermita de un pueblo, Torrepedrosa. Cristianos, musulmanes, hindúes... indica que ojala tuviéramos fiestas religiosas de todos los colectivos pero no solo de la Virgen de la Torre por muy patrona que fuera en los años fascistas y de dictadura. Reitera que era la Virgen del Rosario la patrona y de repente la Virgen de la Torre tiene más devotos porque todos van a esa ermita que está a cinco kilómetros de Villa de Vallecas. Cree que no estaría mal que por parte de la Iglesia se hicieran unas jornadas monográficas, con su dinero, de la Virgen del Rosario y de la Virgen de la Torre contando la verdad. Cree que hay que separar lo que significa la religión católica de las fiestas populares porque entonces ya no son populares sino religiosas, y quienes no son religiosos tienen también derecho a disfrutar de las fiestas que son más populares que patronales. Indica al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia que han tenido la fortuna de proponer una vez y han tenido suerte porque una propuesta que han hecho se la han admitido. Solicitaron dos años casetas y un año la caseta estuvo vacía porque no la ocuparon y se perdió y ningún grupo la pudo montar por una mala coordinación con el Equipo de Gobierno y otro año hasta el último momento no sabían si iban a ponerla. Por lo que pide que se pongan de acuerdo, como este año han hecho pronto y con buen criterio, sobre si montan o no o si tienen personal. Indica que le gustaría que le hicieran llegar el Pliego de Condiciones por escrito. Manifiesta que las luces estaban



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

sin montar el día seis de septiembre. El día catorce por la noche el feriante comunica que van a cortar la luz a las dos de la mañana porque es un acuerdo y el señor Concejal acaba de decir que la luz estaba hasta el día quince. Tuvieron que sufrir despropósitos desde el inicio hasta el fin. Indica, para que lo tengan en cuenta, que este año han tenido la fortuna los que estaban puestos en la acera de enfrente de no sufrir cortes de luz y hay que ver si los que estaban en el otro lado le dicen lo mismo. No sabe si es un problema con la línea de la luz en ese espacio o de quienes montan. Le parece una casualidad que la luz se vaya siempre en el mismo sitio año tras año. Este año, como no podía ser menos, también. Habrá que mirar antes que lleguen las fiestas qué pasa. También hubo otro incidente, se produjo, a requerimiento de los técnicos de la Junta, el precinto de los coches de choque. Si las fiestas comenzaron el viernes cree que el precinto fue el lunes o el martes, ya se habían iniciado las fiestas y ya se habían montado y se desarrollaba la actividad por lo que había un riesgo que no estaba controlado. Manifiesta que se enteró del pregón el día uno. Su Grupo no estuvo porque no quiso asistir y no porque no se enterase sino porque no les parece que se haga el pregón sin el movimiento popular, aunque esté la Virgen, que insiste respetan pero que no se puede anteponer. En cuanto a las Fiestas de Primavera, manifiesta que su Grupo trajo una pregunta porque también hubo un incidente con los feriantes ya que estaban cerradas las atracciones. No es cierto que hubiera catorce atracciones; tampoco es cierto que lo consensuasen con la Asociación de Vecinos del PAU. Manifiesta que no les gusta el modelo de este año, si son diez días deben dejar que todo el movimiento vecinal monte los diez días sí así lo quiere. Felicita por haber traído dos grupos que no están en el "top". Les han hecho una crítica y una expresión justa y exacta de lo que piensa la sociedad actual.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la lastima es que no les pudieran escuchar el viernes que era el día fuerte y tuviera que ser el domingo. No les gusta, y lo han dicho desde hace mucho tiempo, el modelo de fiestas porque los problemas se repiten; porque no hay una comisión de fiestas como tal de la que formen parte las asociaciones y la Junta Municipal, que recuerda no es solo el Equipo de Gobierno como gestores sino también los grupos políticos como miembros de la Corporación Municipal; porque las reuniones se han preparado mal, su Grupo no pudo asistir a una de ellas por un error en el que no va a insistir porque ya quedó explicado. En cualquier caso, les ha llegado por mucha gente que no se han enterado de las reuniones. Además, se encuentran que este año ha aumentado de manera exagerada el número de requisitos. Se puede entender en parte pero tienen que ver que para las asociaciones pequeñas requiere de un esfuerzo excesivo que no ha tenido contraprestaciones. Cree que ha sido una locura el planteamiento que se ha hecho por la Junta Municipal a la hora de exigir requisitos entre otras cosas porque presentaban un proyecto que bien valía para un proyecto de escala internacional y la Junta enviaba un correo con copia igual a todas las entidades diciendo otra vez cuáles eran los requisitos y dando a entender que lo que se presentaba no valía nada. En pleno mes de agosto y con el Concejal, la Gerente y el Secretario ausentes por vacaciones, como es lógico, por otro lado, no quiere se malinterprete esto, pero sin tener un referente claro de a quién tenían que pedir esa documentación. Al final cuando consiguieron hablar con alguien autorizado, algo difícil en agosto, les dijeron que era un modelo que se había enviado a todas las entidades exigiendo otra vez requisitos. Para que al final de todo el proyecto, que en su caso era de casi cincuenta páginas para montar una carpa que normalmente se ha hecho sin nada, se pidieran estos requisitos que a su entender eran una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

locura. En el caso de su Grupo faltaba la actualización de la póliza de seguro que vencía el treinta de agosto y el papel de los extintores. Cuando te exigen que vuelvas a presentar el proyecto entero se "desquician" porque no son profesionales pero intentan atenerse a lo que se les exige sin encontrar facilidades por parte de la Junta. Se encuentran con dificultades y con unas fiestas que están diseñadas, y en eso coincide todo el movimiento asociativo, para dejarlas morir en el fondo. La idea de que el Ensanche tiene que ser protagonista de estas fiestas comparten el objetivo pero los medios, a la luz de las expresiones que les han transmitido los propios vecinos están muy mal encaminados. En esto no es experto y no va decir que hay que hacerlo de determinada manera pero sí transmite, sin ningún tipo de crítica política, es constructivo, que por parte de las entidades y de los vecinos del Ensanche, les parece que no han sido partícipes de la manera que les gustaría de las fiestas. Espera que las próximas fiestas no les toque gestionarlas al Partido Popular sino que sean otros los que estén intentando darles sentido a este punto de encuentro para los vecinos. Reitera que los vecinos del Ensanche no se sienten partícipes de este modelo de fiestas. No entiende que haya una serie de conciertos, pero no es lógico que un concierto de ese nivel, tan bueno, se haga el domingo en vez del viernes porque el lunes hay mucha gente que tiene que trabajar. Indica que también hay otros muchos que desgraciadamente no pueden hacerlo. Hay muchos vecinos que no pueden disfrutar de ese concierto porque al día siguiente es un día laborable y un día que tienen que llevar a los niños al colegio no pueden acostarse a la una de la mañana. Cree que esto debe tenerse en cuenta. Le parece que decir esto es constructivo. También han notado esto en las casetas porque el viernes no hubo ni concierto ni macro discoteca. Hubo varias peleas y coincidían en que los chavales están consumiendo alcohol y como no tienen con qué divertirse, acaba habiendo más peleas. El sábado que hubo macro discoteca y concierto fue un día más tranquilo y eso que había más gente. Indica que el modelo de fiestas deja ver que por parte del Partido Popular no hay una apuesta para que las entidades del Distrito participen. Pide que escuchen a la gente lo que quiere decir y no tomen cualquier tipo de opinión por parte de terceros como una crítica. Al final los más perjudicados porque las fiestas no vayan tan bien son las personas que intentan tener contacto con los vecinos ya que el Concejal solo aparece para hacerse la foto pero no ha formado parte de ese ambiente que se genera en las fiestas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que de las intervenciones de los grupos de la Oposición pueden colegir que las fiestas han sido un éxito, con matices pero un éxito, y que el modelo aplicado es el modelo adecuado porque, o bien sus propuestas ya están formando parte del modelo o aquello que plantean es absolutamente irrealizable. Si todas las críticas que pueden recibir, son que uno no haya acudido a una reunión, o que un generador se ha apagado una hora antes o una hora después, o que no están de acuerdo, pregunta por qué no se quedan con el éxito de participación. Por qué no nos quedamos con la tolerancia como valor. Pregunta asimismo, si serían capaces de convocar a esos grupos que han traído y aguantar la crítica. Cree que no, porque la tolerancia hay que practicarla y no basta con predicarla. Cuando hablamos de participación, lo hacemos de una manera que no excluye a nadie, con independencia de quién quiera participar. Hacemos un esfuerzo para llegar a todos. Indica que los interlocutores son todos: asociaciones, colectivos, etcétera. Hay una asociación que forma parte de una federación de asociaciones vecinales. No somos tendenciosos y no identifican la participación y la interlocución exclusivamente en una dirección. Esto es sencillo, de ahí que seguramente el modelo de participación que no proponen, sino que esbozan, con el que tiene el Equipo de Gobierno producto de muchos años y experiencia y cada año

evidentemente revisable y mejorable puede aportar. Lo que ha hecho la Junta Municipal en el año dos mil cuatro, producto de experiencias dolorosas para todos y muy traumáticas, es exigir que intenten estar todos en las debidas condiciones: cubiertos por medio de un seguro, que tengan las medidas de seguridad necesarias. En esa exigencia de máximos, cabe ser laxos porque es interpretable porque no hay, en muchos casos, una reglamentación específica para las casetas, por ejemplo. Lo que han hecho es trasladar lo que puede ser equiparable en un establecimiento. Han mandado aclaraciones por escrito para evitar dudas, y los técnicos han estado pendientes, poniéndose de acuerdo. Hay unos mínimos que establecen en cuanto a medidas sanitarias, de seguridad y en todo aquello que afecta al gas o la electricidad. Por otro lado, Villa de Vallecas es distrito desde el año mil novecientos ochenta y ocho, y en ese momento se decide que la Virgen de la Torre sea la patrona de este Distrito. Estas fiestas arrancan de una tradición, y fueron patronales como lo fueron, relacionadas con este Distrito las de un cristo muy cercano que ahora es de otro municipio. Indica que ese año era alcalde el señor Barranco. Manifiesta que fueron tres, las entidades que no respetaron, pese a que se les entregó el acuerdo de nueve de septiembre por el que se suspendían durante dos días las fiestas, e incumplieron. En cuanto a la desactivación de los generadores, indica que las fiestas finalizaron a las 24 horas del día 14 de septiembre, último día de fiestas, que se produjo alguna queja por parte de representantes de la caseta del Grupo Municipal de Izquierda Unida por el anuncio de la organización de las fiestas (Adjudicatario del Recinto Ferial) de desactivar el suministro de energía eléctrica de las casetas, en esa misma madrugada, a las 2 horas del lunes 15 de septiembre por ser esa, entendían, hora suficiente para recoger todos los productos perecederos. El adjudicatario del recinto ferial se queja de los malos modos con los que a él se dirigieron para exigirle que la luz continuara encendida hasta el lunes 15 de septiembre. No obstante, a pesar del anuncio que había realizado el adjudicatario la desactivación de los generadores de las casetas de las entidades ciudadanas y grupos políticos municipales por parte de la organización, se produjo a las 7,40 horas de la mañana del lunes, 15 de septiembre. Lee que según la autorización que se ha entregado a las entidades ciudadanas y grupos políticos municipales que han instalado caseta en las fiestas de 2014, han tenido como prescripción el siguiente horario: Domingo, 14 de septiembre de 10 a 1 horas El caso de la desactivación de la energía eléctrica el domingo 14 de septiembre, más de 6 horas después de lo previsto, es una prueba más de la flexibilidad y paciencia que a veces esta Junta Municipal y sus servicios tienen con quienes piensan que la participación e implicación de las entidades en la organización de unas fiestas, sólo es exigir. Pregunta a Doña Carmen Cortés cuántas veces en esta comparecencia ha hablado del modelo, y hace un resumen de la propuesta que el Grupo Municipal de Izquierda Unida hizo en el año dos mil trece: "Comisión de fiestas propia que no debe necesariamente de responder a ningún modelo conocido, sino como espacio de participación en los diversos niveles." Indica que no ha habido una comisión como tal para la preparación de las fiestas. Pregunta si cree que no ha habido participación y si no se ha escuchado a los vecinos. Esta es su forma de dar participación a los vecinos, aunque no tengan vinculación muchas veces con partidos políticos y asociaciones. El Equipo de Gobierno sí cree en la participación. También hablaban de un "Primer Nivel, Participación informativa. Participación descendente de la Administración a los colectivos y ascendente, de éstos a los servicios administrativos." Indica que así es como han actuado, es el modo en que se ha promovido la participación en las fiestas, lo ha dado el que la información se haya realizado de forma que se ha escuchado todas las propuestas de los vecinos, de forma ascendente, y

descendente, como el Grupo de Izquierda Unida indicó. Un Tercer Nivel: Intervención permanente de colectivos, grupos, asociaciones e instituciones profesionales, sociales, económicas participantes. No entiende un mejor modo de realizar esta intervención a la que se refieren, que escuchando y atendiendo las sugerencias de todos los vecinos durante todo el año y no sólo de algunos que lo exigen o aquellos que más gritan. E incluso facilitando los teléfonos móviles del personal responsable de Participación en la toma de decisiones de todos. Todas las entidades han recibido carta dirigida, invitando a participar en las fiestas. Su filosofía es la concurrencia. Manifiesta que el modelo del Equipo de Gobierno es distinto sin duda, pero cualquier cosa que pudiera ser razonable de ese modelo que presentó Izquierda Unida han sido adaptadas. La fiestas han sido un éxito, ha habido encuentro, participación y un momento para alegrarse, y, aunque sea momentáneamente, haya hecho participar con un entusiasmo, que muchos no tienen habitualmente por sus circunstancias personales y familiares.

10º.- Pregunta, nº 2014/871476, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a calle Antonio Gades número 52-56.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ante los problemas de convivencia que se están dando en la calle Antonio Gades números cuarenta y ocho, cincuenta y dos y cincuenta y seis, en el Ensanche, situada entre las paradas de metro de Las Suertes y Valdecarros, pregunta qué determinaciones se está tomando desde la Junta, áreas de gobierno y distintos cuerpos de policía y acción social.

El señor Concejil Presidente manifiesta que, debido a la gran cantidad de comunicados sobre molestias por ruidos, gritos y peleas en el entorno del parque público situado entre las calles Antonio Gades y Avenida del Ensanche de Vallecas, recibidos en el turno de noche entre los meses estivales de junio y agosto del presente año, así como los informes de mandos intermedios y policías pertenecientes a dicha unidad en el turno citado. Unido todo esto a las quejas vecinales recibidas por distintos canales, se llegó a la conclusión de que una parte de la problemática que se venía produciendo en dicho enclave, podría derivarse de la gran cantidad de bancos instalados que estaban siendo utilizados por personas que no respetan las normas básicas de convivencia. Indica que según informe de Policía de fecha ocho de septiembre, contactan con técnicos de la Junta Municipal para realizar recuento de los bancos ubicados en el parque, con el fin de poder retirar aquellos que se encontraban cerca de aquellas viviendas que se venía observando sufrían la problemática expuesta. El diez de septiembre de dos mil catorce se ha procedido a retirar un total de veintisiete bancos. Hasta el momento, los problemas de convivencia que se venía produciendo en la zona han desaparecido.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que parece que llegan a la conclusión de que el problema son los bancos. Indica que todoensanche.com se hace eco de los problemas de convivencia donde los vecinos pueden hacerse idea de los múltiples

artículos que tienen sobre las voces, cánticos, carreras de coches, música a todo volumen, peleas a altas horas de la madrugada, etcétera. Cree que los bancos pueden promover parte de todo esto y se puede hacer alguna acción para quitar bancos pero deben realizar alguna acción más. Pregunta qué otras acciones más, además de quitar los bancos, se van a realizar.

El señor Concejal Presidente manifiesta que una parte de esa problemática podría intentar solucionarse con esa medida que han adoptado. Hay un informe del Inspector de la zona firmado, que dice que han desaparecido esos problemas. Indica que el Pleno del Distrito celebrado el nueve de abril de dos mil trece, aprobó por unanimidad la creación de un foro institucional con presencia de entidades e instituciones, para abordar asuntos relacionados con la convivencia vecinal, el diálogo y la intervención en determinados ámbitos del Ensanche. Este foro se constituyó el trece de diciembre. Este foro persigue conocer a través de los agentes que tienen atribuida la facultad de intervención, la realidad de este ámbito, hacer un diagnóstico de situación y proponer actuaciones que puedan ejecutarse de forma coordinada. Y en esta línea, se ha venido trabajando en el Distrito. A este foro se han incorporado representantes de la Policía Municipal, Policía Nacional, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, IVIMA, Asociación de Vecinos PAU Ensanche, Servicio de Dinamización, Servicios Sociales, bajo la coordinación de la Gerente del Distrito. En abril de dos mil catorce se realizó un diagnóstico sobre el Ensanche de Vallecas, que ha servido como punto de partida para la programación de distintas actividades, proyectos y actuaciones que ya se están realizando, entre las que hay que destacar las organizadas por el Servicio de Convivencia Intercultural en Barrios. Así mismo, desde el Distrito, y en el ámbito de este Foro, se van a realizar en este último trimestre del año, distintas actuaciones que tienen por objeto mejorar la convivencia en el Ensanche y que supondrán una inversión de sesenta y cinco mil euros: Centro de Día Infantil en el CEIP Loyola de Palacio, Escuela de padres y Talleres de resolución de conflictos de adultos y adolescentes. Estas actuaciones tendrán continuidad en el año dos mil quince. Aunque hacen mucho, es insuficiente, y por ello deben seguir estando atentos a las situaciones que se producen y que dificultan sobremanera la convivencia.

11º.- Pregunta, nº 2014/871470, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Inspecciones Técnicas de Edificios.

El señor Concejal Presidente manifiesta que como saben, de acuerdo con los Decretos de delegación de competencias, corresponde al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda la gestión de la Inspección Técnica de Edificios, y a los Gerentes de Distrito dictar las órdenes de ejecución de obras de conservación que no se refieran a la seguridad estructural del edificio, incluyendo las ITES desfavorables por defectos que no tengan el carácter de estructurales. En este Distrito, se han tramitado en los últimos años el siguiente número de expedientes de ITE, que han resultado desfavorables por defectos que no se refieran a la seguridad estructural del edificio: en el año dos mil doce, veintidós expedientes de ITE; en el año dos mil trece, ocho expedientes de ITE; en el año dos mil catorce, hasta el uno de septiembre, cinco expedientes de ITE. El Área de Gobierno de Urbanismo indica que la información solicitada, por su elevado volumen, requiere de unos trabajos de elaboración a realizar por los Servicios municipales que no

pueden desarrollarse con el tiempo del que se ha dispuesto. Entiende que existen otros mecanismos formales para solicitar este tipo de información, ya que teniendo el Grupo de Unión, Progreso y Democracia concejales, pueden aprovechar esa oportunidad para preguntar sobre cuestiones que escapan del ámbito competencial de la Junta de Distrito. Indica que en el momento que les envíen la información se remitirá en la forma prevista.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que con los edificios de titularidad pública ven, por ejemplo en la biblioteca Gerardo Diego, que hay casos como la cubierta del edificio con una ITE desfavorable desde el dos mil diez. El colegio Ciudad de Valencia, que ahora mismo está en obras, y el colegio Juan de Herrera tienen una ITE desfavorable desde el año dos mil diez; también el Francisco Fatou. Así mismo también tiene una ITE desfavorable la iglesia de San Pedro Advincula y el Mercado de Santa Eugenia desde el año dos mil once. Pregunta qué pasa con estos expedientes de edificios, que si bien algunos no son de titularidad municipal, es interesante para los ciudadanos ver cuál es su estado real. Si el visualizador urbanístico del Ayuntamiento de Madrid vale para algo o para nada.

El señor Concejil Presidente pide al Portavoz que se atenga a lo dispuesto en el Reglamento, y que en las preguntas o cualquier tipo de iniciativas sean las que se refieren al Distrito. Indica que algunos edificios son municipales, y por tanto cree que tendrían pasada la ITE. En cualquier caso, lo comprobarán por si acaso el visualizador las identifica como no pasadas. Incluso ahora tienen dificultad para recibir transferencias de crédito para aplicar en esos edificios en caso de que no estuvieran pasadas las ITEs. De los treinta y cinco expedientes tramitados en el Distrito en los tres últimos años a los que ha hecho mención en su primera intervención, indica que en el año dos mil doce, de los veintidós expedientes, diecinueve cuentan con Certificado de idoneidad de las obras y la conformidad de los Técnicos Municipales tras la correspondiente inspección. Y los tres restantes, si bien cuentan con el correspondiente certificado, no cuentan todavía con la conformidad de los Servicios Técnicos, estando aún en tramitación. En el año dos mil trece, de los ocho expedientes, seis cuentan con Certificado de idoneidad de las obras y la conformidad de los Técnicos Municipales tras la correspondiente inspección, y los dos restantes se encuentran en tramitación. En el año dos mil catorce, los cinco expedientes se encuentran en tramitación. En estos expedientes no se han impuesto multas coercitivas ni se ha procedido a ejecutar de forma subsidiaria, porque las Comunidades de Propietarios están cumpliendo con sus obligaciones. No hay que olvidar que estos expedientes se refieren a comunidades de vecinos en las que son pocos los propietarios, y con escasos recursos económicos y que las ITEs tramitadas en la Junta no afectan a la seguridad estructural del edificio.

En Junta de Portavoces se acuerda debatir conjuntamente los puntos décimo segundo y vigésimo del Orden del Día.

12º.- Pregunta, nº 2014/871482, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a obras en el CEIP Ciudad de Valencia.

20º.- Pregunta, nº 2014/874307, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a obras en el CEIP Ciudad de Valencia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se interesa por saber si considera el señor Concejal Presidente las medidas preventivas que se están dando en cuanto a seguridad y salud en las distintas partes de la obra del colegio Ciudad de Valencia. Indica que como se ve en las fotos hay acopio de materiales punzantes totalmente al alcance de los niños sin ningún tipo de vallado complementario, con una cinta de plástico, y distintas máquinas como radiales sin uso mientras están enchufadas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, en la misma línea del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, les parece intolerable que se iniciara el curso escolar hace dos semanas con los niños en estas condiciones y a día de hoy este problema sigue persistiendo. Les gustaría saber en qué fechas comenzaron esas obras y por qué motivo continúan a día de hoy. Indica que ha visitado el colegio esta mañana una vez más y ha comprobado como el material de obra sigue al alcance de los niños. Tiene pruebas gráficas que lo demuestran.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ni es intolerable la situación, ni en este momento es un problema. Con esto, no quiere decir que no haya habido medidas para que la situación de obras que se están produciendo en el colegio no constituya en sí un problema, entendiendo por problema un riesgo cierto. Las obras se han prolongado, y aún no han finalizado porque el equipo directivo, ya que hay que compatibilizar el tiempo de las obras y sus necesidades con el curso lectivo y con la permanencia de alumnos y profesores en el colegio, entendió que no debían comenzar las mencionadas obras, porque creían que había incompatibilidad clara con el normal funcionamiento del curso escolar. Se firmó un acta de replanteo el diecisiete de marzo y se suspende el inicio de las obras hasta que finalizara el curso escolar. Las obras son de enjundia, y el Consejo Escolar cree que puede haber cierto peligro y quizá, no se pueda garantizar la seguridad absoluta, por lo que se decidió ir más tarde, cuando ya estaban adjudicadas esas obras. El veintitrés de junio se firma una nueva acta de comprobación de replanteo. Al tener la obra, que ya estaba adjudicada un plazo de ejecución de tres meses, la fecha de finalización de obra según contrato es de veintitrés de septiembre, causa por la que tienen la obra con el curso iniciado. La obra está dentro del plazo contratado. Por el seguimiento que se realiza, consideran que va a finalizar en el tiempo previsto, ya que la obra está prácticamente terminada. En la obra existe un coordinador de seguridad y salud, y hasta la fecha no ha habido ninguna incidencia reseñable, comprobándose en todo momento que las medidas adoptadas durante el proceso de ejecución son correctas, adaptándose a las circunstancias una vez que el alumnado ha ocupado el colegio con el nuevo curso escolar delimitando las diferentes zonas de trabajo mediante las oportunas vallas de protección para poder garantizar la seguridad del alumnado. Es decir, se han delimitado las zonas de trabajo y confían en que finalizarán en breve espacio de tiempo. Indica que estas obras son muy necesarias para el colegio y pondrán fin a esos dos años de dudas con las grietas y si dilataba o no el edificio.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no tiene problemas porque las obras se acaban estando iniciado el curso escolar, donde inciden es que no se pueden dar las condiciones que aparecen en las fotografías tomadas por los propios padres. Lo que llaman vallas son plásticos de línea de policía de no pasar. Le parece curioso que el coordinador de seguridad y salud diga que está vallada la obra porque entiende la obra como la fase de obra y de acopio de materiales, no pueden distinguir esas dos partes cuando el acopio de materiales no está en la calle sino en la zona de juego del patio de los niños. A su juicio, puede darse un problema. Vuelven a lo mismo, también es un problema ver máquinas cortantes como una radial con la que se pueda cortar algún chaval. Estas fotografías son una realidad y no pueden basarse en que un coordinador de seguridad y salud no ha firmado nada porque obviamente no van a firmar nada en contra suyo. Pide copia del estudio básico de seguridad y salud o del estudio que haya suscrito este coordinador de seguridad y salud. Insta a que desde esta Junta se diga a la empresa constructora que no puede tener ni acopios de materiales ni la zona de obra como los tiene porque es una auténtica vergüenza.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo sí tiene un problema con que haya obras de esta manera cuando ha empezado el curso, sobre todo cuando saben que en las primeras semanas de verano estaba el colegio desocupado y no se iniciaron las obras. Ven positivo que ahora les de la razón cuando dicen que eran obras muy necesarias porque su Grupo lo han traído a los plenos una y otra vez y el señor Concejal siempre les decía que no era necesario. No recuerda un año de legislatura de estos dos últimos en los que el Grupo Socialista no haya traído alguna iniciativa sobre el estado del Ciudad de Valencia. Cree positivo que haya obras, le parece hasta bien que salga el señor Concejal haciéndose fotos reconociendo algo que hace unos meses negaba, pero les parece mal que haya habido unas semanas que no se haya utilizado el colegio en las cuales no se ha aprovechado y ahora haya que utilizar el periodo escolar para ver situaciones como las que enseñaba el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia. Indica que su Grupo también tiene fotografías. No puede decir de una manera cierta que estaba bien perimetrado, que estaba bien delimitado y que no había riesgo. Ahora mismo está viendo una valla puesta de pie que sujeta una cinta y que se puede vencer en cualquier momento. Manifiesta que si quiere ver éstas fotos se las deja. Así se inició el curso. Han pasado ya unos cuantos días y sigue estando ese material de obra al alcance de los niños. Manifiesta que la fotografía de esta pared de ladrillo que tienen está sacada este mañana. Es una pared de ladrillos que no está en ángulo de noventa grados, está inclinada y en el módulo de primero, segundo y tercero de primaria. Son niños muy pequeños y el riesgo muy elevado. No le parece lógico. Tampoco le parece lógico que una dirección saliente sea la que posterga una actuación tan necesaria porque el equipo directivo del Colegio Ciudad de Valencia afortunadamente ha cambiado este curso escolar pero desde luego su gestión sigue lastrando al actual. Lo dice conociendo de primera mano lo que ocurre en ese colegio que durante diez años fue en el que estudió. La situación de la educación pública es ésta. Se hacen las cosas mal y tarde. Cree que ya que se van a hacer y ya que les cuesta pide al Equipo de Gobierno que lo hagan bien ya que no requiere de unos gestores que tengan un master en administración y gestión sino de sentido común. No puede haber unas obras y material de obra como radiales, carretillas o grandes vallas al acceso de niños que por el simple hecho de serlo se ponen en peligro ante cualquier circunstancia. Tampoco puede ser que conocido el problema, y después de unas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

semanas, siga persistiendo. Sabiendo que esa señalización del material de obra no es la conveniente pide que tomen las medidas para que por lo menos los niños no tengan acceso. Que se vayan a hacer las obras les parece mal pero lo aceptan pero por lo menos que no haya un contacto directo y que no haya influencia. Dicen que no ha tenido repercusión directa sobre el funcionamiento del colegio pero manifiesta que esta mañana visitando a la dirección y el colegio no sabe lo que habrán tocado con las obras que a media mañana estaban sin gas y no sabían cómo iban a hacer la comida de los niños. No sabe cómo lo habrán resuelto pero afectación sí hay. Indica que les van a tener siempre ahí cuando haya que renovar e intentar rehabilitar un centro público ya que están de su lado pero cree que cuesta poco hacerlo bien. Pide que tomen nota y de cara al futuro y a próximas actuaciones que son necesarias en todos los centros de este Distrito. Es más cree que son necesarios más centros públicos por lo que piden una vez más su colaboración para que se tenga en cuenta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que deben tomar nota los portavoces de cómo se gestiona de manera acertada, porque cree que de ésta y otras actuaciones aprenderían mucho. Estas obras se han hecho por la insistencia de esta Junta Municipal, que ha comprometido a otras administraciones. Avanza que estas obras las está ejecutando la Comunidad de Madrid y, por tanto, aunque se dirigen a la Comunidad de manera directa, ellos son los que las ejecutan. No solamente estas obras que eran absolutamente necesarias, sino que están avanzando en la idea de que hay que continuar con las intervenciones en el Ciudad de Valencia. Están a la espera de que los presupuestos permitan esa intervención. Indica que no pensarán que por decirlo aquí se hacen las cosas. El colegio Ciudad de Valencia tiene un proyecto de segunda fase, redactado y aprobado que no pudo ejecutarse por falta de presupuesto, donde no solo se contemplan estas obras sino un montón de medidas más. Pregunta cómo no van a estar de acuerdo en que hay que tomar medidas, en gran parte para mejorar el centro porque consideran imprescindible que se actúe. Han sido nuestros técnicos los que no han dado por buenos otros informes. Indica que las obras se adjudican para tres meses, se hace acta de replanteo y la empresa entiende que no se debe hacer esta obra porque la dirección del centro aconseja que sea preferible esperar a la finalización del curso. Reitera que la obra es de la Comunidad de Madrid. El día once de septiembre, previo informe técnico de este Distrito, que prácticamente es diario, donde se recoge cuál es la evolución y la situación en el colegio al detalle, entienden que pudiera haber alguna afección a la seguridad y se manda una carta al Director General comunicando que se han detectado algunos defectos que pudieran afectar a la seguridad: desde la Dirección General se están llevando a cabo obras de consolidación de varios edificios, y por este motivo, ruega que se tomen las medidas oportunas para que se realicen las actuaciones necesarias que garanticen la absoluta seguridad. Indica que la seguridad está garantizada. Asimismo, se remitió copia del acta. Nuestros técnicos del Distrito informan que, los días doce y dieciséis de septiembre han realizado nuevas visitas al colegio, pudiendo comprobar que se habían implantado la mayoría de las medidas de protección solicitadas. La Dirección emite informe en el que se garantizan las medidas de seguridad. Cuestión que a todos preocupa, es que efectivamente se estén dando situaciones donde los niños puedan tener contacto, o puedan acceder con cierta facilidad. Es tarea de la que diariamente estén todos pendientes desde el centro, que tiene también responsabilidad, y por eso ha opinado y ha decidido en parte la conveniencia para que esta obra coincida con el periodo de apertura del curso escolar en lugar de con la finalización, y tiene que tener una atención muy especial en la forma que

establezcan, y la Junta Municipal vigilante, para que en ningún momento se ponga en peligro o haya un riesgo cierto sobre la posibilidad de que sufra daño algún alumno. Esto no quita para que sigan insistiendo en la conveniencia de que se refuercen las cintas que aíslan, que es el elemento que se está utilizando de separación, porque son conscientes que los niños revolotean, se mueven y van de un sitio para otro. Están todos los días llamando la atención sobre aquello que debería reforzarse para evitar, en la medida de lo posible, que pueda producirse un accidente. Es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid quien realiza la subsanación de deficiencias. La empresa adjudicataria es OPROLER, con un plazo de tres meses para la ejecución. Los primeros trabajos eran de demolición y recalces, por lo que la dirección del centro quiso que se esperara a la finalización del curso, ya que eran las obras más importantes, tenían mayor peligro y eran molestas para el normal funcionamiento del colegio porque, aunque estuviera bien balizado y señalizado, son obras muy ruidosas, con mucho movimiento, con escombros y maquinaria. Los informes dicen que los trabajos y las medidas se han adoptado y son compatibles con el normal funcionamiento del centro.

13º.- Pregunta, nº 2014/861803, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente a las actuaciones en el auditorio municipal y en la fachada de la Junta Municipal.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que en estos meses de verano, han visto anteriormente que en fiestas se pintaba la parte y estructura tanto metálica de todo el auditorio municipal y les gustaría saber cuál es la justificación, el coste y si ese gasto es prioritario frente a las necesidades del Distrito. También quieren saber los mismos datos en referencia al revestimiento de granito de la Junta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las obras de revestimiento se han dividido en cuatro fases, la última acaba de finalizar y, con estas últimas obras, la reparación se da por terminada al quedar la red de saneamiento completamente reparada. A raíz de los malos olores en la Junta y de las humedades que se venían produciendo en las fachadas, se realizó un estudio del saneamiento en el año dos mil once, comprobando el mal estado generalizado de los colectores enterrados y de las arquetas. Por este motivo se decidió realizar una reparación integral, con un sistema de rehabilitación interior, que consiste en reparar los colectores mediante una manga interior de poliéster y resina, quedando la tubería totalmente estanca y en perfectas condiciones de uso. Se completaron las actuaciones reparando todas las arquetas de la Junta, dejándolas todas registrables, pero estancas mediante juntas de neopreno y sistema de fijación para evitar malos olores. La razón de dejar todas las arquetas registrables es que la pendiente del saneamiento no es suficiente, y no se ha podido modificar con la actuación realizada, por lo que es necesario un mantenimiento continuo para evitar en la medida de lo posible futuros atascos. En el auditorio se han realizado dos actuaciones durante el año dos mil catorce, ambas en cumplimiento de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, que entre las actuaciones de conservación para mantener los edificios incluye en su artículo 7.1.d las destinadas a mantener el "ornato público y decoro", de modo que la fachada de los edificios no afecte a la imagen urbana, por lo que se deberá mantener adecentada mediante limpieza,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

pintura, reparación o reposición de materiales de revestimiento. La primera actuación se realizó a través del contrato marco y consistió en enfoscar y pintar el perímetro del auditorio, ya que presentaba un aspecto desgastado por efecto de la intemperie, con desconchones de manera generalizada, y diferentes tonalidades de pintura, aplicadas en distintos años para tapar los graffitis o pintadas que se han venido realizando en el edificio a lo largo del tiempo. Del mismo modo, se procedió a sustituir cuatro ventanas que se encontraban en mal estado, con la carpintería oxidada. Esta obra finalizó el dieciséis de abril de dos mil catorce con un importe de 4.448,54 euros, IVA incluido.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que el señor Concejal no ha dicho la partida ni el coste de la última fase del edificio de la Junta. Pide que esta información que acaba de facilitar se le de por escrito así como el informe que cree que es necesario por parte de Patrimonio por ser considerado éste un edificio de protección, que ha tenido un premio nacional de arquitectura, y que está dentro de los edificios protegidos del Distrito. Indica que para cualquier actuación es necesario que se tenga este informe preceptivo. Pregunta por el coste de esta actuación. A su juicio si era una cuestión de saneamiento y olores no cabe otra medida que pagarlo pero también hay que respetar el cuidado de espacios y edificios protegidos y más como este que ha tenido un premio nacional de arquitectura.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no va a ocultar su sorpresa porque no sabía que estuviera protegido, por lo que habrá que comprobarlo. Existe el catálogo y la inclusión en el catálogo obedece a unas determinaciones concretas, y si como dice, el edificio está catalogado tendrá que estar incluido en dicho catálogo. El hecho que diga que le sorprende que esté catalogado no significa que lo esté. Indica que en la primera fase la obra tuvo un importe de 19.438,49 euros en noviembre de dos mil doce. La segunda fase tuvo un importe 19.233,95 euros y se realizó en febrero de dos mil trece. La tercera fase, por un importe 18.240,41, tuvo lugar en marzo de dos mil catorce y la cuarta fase, con un importe 23.762,2 euros, en los meses de julio y agosto de dos mil catorce, con cargo a Inversiones Sostenibles. Los trabajos realizados han sido los siguientes: la formación de un zócalo de granito para evitar la progresiva degradación que se venía produciendo en las primeras hiladas de ladrillo. Reparación de las grietas que se habían producido en la parte posterior del edificio. Pintura la carpintería metálica del edificio, que con el paso del tiempo se había deteriorado seriamente. Las obras de conservación también incluyen la prolongación de barandilla en la zona lateral izquierda del recinto del edificio y ejecución de dos portones de acceso, con objeto de evitar el continuo acceso a esta zona de personas ajenas a la Junta, hecho que venía siendo habitual y que producía un estado deficiente de las condiciones higiénico-sanitarias, y que contribuía a aumentar el deterioro de los materiales constructivos del edificio de la zona. En el Auditorio la segunda actuación, se realizó a través de las inversiones sostenibles y finalizó en este mes de septiembre. Consistió la realización de una protección a la estructura metálica que constituye la cubierta del escenario del Auditorio Municipal Villa de Vallecas, mediante un tratamiento de pintura. Debido a su ubicación en el exterior, se encuentra sujeta a las inclemencias meteorológicas, y estas circunstancias habían dado lugar con el paso del tiempo a un progresivo deterioro, llegando en muchos de los casos a procesos de oxidación del material existente. Esta obra, aún no se ha certificado en su totalidad, por lo que no se dispone de su importe exacto, aunque el presupuesto



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

inicial, que en ningún caso se superará, asciende a 29.955,55 €, IVA incluido. Están pendientes de ver si el edificio está protegido y en qué grado. Indica que lo sabrán en breve.

14º.- Pregunta, nº 2014/861844, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la situación de efectivos de Policía Municipal en el Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que como ya habían adelantado en el Pleno de ocho de julio se habían producido algunos incidentes por falta de efectivos de Policía Municipal. Estaba habiendo falta de dotaciones. Se refieren a un hecho concreto, el veintiuno de junio el señor Concejal Presidente quedó en preguntar qué había pasado, y espera que hoy se lo diga, y a otro del treinta de agosto. También hay otro incidente relacionado el día cuatro de septiembre. Indica que le gustaría conocer la realidad de efectivos, no el número de personal que está adscrito a la Unidad. Entienden que estas informaciones llegarán a la comisión correspondiente de seguridad porque si tienen cincuenta y siete agentes de tarde pero hay días que los patrullas son solo dos tendrán que saber dónde está el resto de las dotaciones. Indica que la pregunta es muy clara, también los fines de semana y los que han sido agregados a otro distrito o eventos como el Día del Orgullo Gay , o acompañamiento a eventos deportivos de los equipos fuera del Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el cómputo total de dotaciones disponibles no son en principio aquellas que pueda tener destinadas, hay que tener en cuenta los propios de la Unidad Integral de Distrito, más aquellos que puntualmente fueran requeridos y enviados. Manifiesta la Oficial del Distrito con motivo de las fiestas, y durante en uno de los días, insuficientes los dispositivos que ella entiende que debe organizar, por lo que agrega al Distrito unidades que se facilitan a través de la Inspección de más de cinco distritos. Igualmente nosotros somos requeridos como Distrito para que en momentos puntuales puedan cubrir la demanda para un dispositivo o intervención. Indica que consultados los archivos de la Unidad Integral del Distrito el día veintiuno de junio, en turno de tarde, se enviaron dos patrullas agregados al Distrito de Puente de Vallecas, con motivo de una manifestación, solicitados por la Subinspección de distrito correspondiente. Revisadas las incidencias de dicho día, no hay que destacar ninguna en especial, se atendieron los requerimientos habituales encomendados por la Emisora Directora y los de la Emisora de la Unidad, Ferrol 18. El día treinta de agosto en turno de tarde no se envió ningún indicativo agregado; hubo una intervención en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía en Cañada Real, en El Gallinero, con motivo de un atropello de una menor por un indicativo del Cuerpo Nacional de Policía y tuvieron que colaborar indicativos de la Unidad Integral de Distrito de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. En relación al resto de fines de semana, consta en los archivos consultados que ha habido suficientes indicativos para atender las demandas de la Emisora Directora, sin ninguna incidencia destacable al respecto que no haya podido atenderse en los tiempos razonables de respuesta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que no ha dado respuesta a la pregunta que era clara y concreta, cuántas unidades de Policía había disponibles en el Distrito en turno de tarde el día veintiuno de junio y ha contestado que había dos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

agregadas a Puente de Vallecas pero no las que había en el Distrito. Ese día hubo una intervención en la Piscina Cerro de Almodóvar con la única dotación de Policía Municipal que había, no es que no fuera sino que tuvo que retirarse del lugar de los hechos porque no tenían capacidad de respuesta. Hay un escrito dirigido a la Inspección informando de la inseguridad de los agentes que estaban en ese lugar aquel día. Aparte de la inseguridad que se está produciendo en el Distrito es prioritaria la seguridad de los agentes que están empezando a ver en demasiadas ocasiones cómo tienen que ser retirados del puesto porque pelagra su vida porque se acercan a echar la mano al arma. Si suben dos agentes y hay veinte o treinta personas y no hay refuerzos es un riesgo para esos agentes y para esos trabajadores. Si la información que le dan es que el día veintiuno no pasa nada mal vamos sabiendo que hay ese informe. Insiste en que no le ha contestado el número de dotaciones que había ese día. Es un tema muy serio porque desde ese día no han dejado de producirse incidentes como éste. Indica que suba a la Unidad y pregunte a los agentes que trabajan allí. Felicita porque hayan agregado más operativos en las fiestas pero le da miedo saber cómo se han quedado aquellos distritos. Se olvidan que este es el segundo distrito en extensión territorial y que la presencia policial no solo tiene que estar en La Gavia donde tienen dotaciones apropiadas y seguras para que se vean pero hay más polémica en el resto del Distrito. Efectivamente, el día treinta hubo un atropello y Policía Municipal no puede ir a un incendio de cable, indica que quien tiene que acompañar a Bomberos es Policía Municipal y no Nacional. Policía Nacional tuvo la desgracia de atropellar a una niña en El Gallinero. Pueden imaginar que ese vehículo tuvo que pedir ayuda y no llega y Bomberos no puede intervenir. Eso sí, la Unidad de Policía de Intervenciones Inmediatas está para coartar la expresión ciudadana pero no para dar apoyo en los requerimientos necesarios tanto de la Policía que está en peligro su seguridad como de la ciudadanía ante delitos. Eso es lo que están teniendo con las dotaciones del Distrito y aquí alguien tendrá que poner orden. No puede ser que la promoción de Policía Municipal se quede para el año dos mil quince, justo con las elecciones, y que en este año no hayan tenido promoción. Reitera que no les ha contestado y tendrán que pedir una comparecencia por la inseguridad. También el día cuatro de septiembre hubo otra incidencia, una mordedura de perro a la una y media de la mañana y hubo una mala respuesta por parte de un agente. Hay demasiados incidentes a los que hay que dar respuesta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que tenemos una policía muy formada y que además tiene unos mandos muy cualificados, esto no lo puede dudar nadie. La Policía tiene unos protocolos de actuación, claro que hay situaciones no previstas que pueden derivar en situaciones de riesgo real en la intervención. Todos pueden ver que esto ocurre cada vez con menos frecuencia. Ese hecho, si ocurre, ni descalifica el operativo, ni al servicio ni a los propios policías. Nuestra policía tiene que ser dinámica. Vivimos en una ciudad que tiene veintidós distritos, y ese dinamismo implica que tiene que haber una coordinación y efectivos que en un momento determinado puedan agregarse a otros distritos, en función de la demanda. En fiestas ha habido más operativos porque en un concierto había cinco o seis mil personas, es mucha gente y hay un riesgo potencial. Indica que el informe lo envía el Inspector Jefe y si tiene duda respecto al informe que ha transmitido, tiene concejales para hacer comparecer en comisión al Coordinador si está en desacuerdo.

15º.- Pregunta, nº 2014/870933, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la desocupación del edificio infantil del Colegio Público Honduras.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que espera que sirva la intervención del colegio Ciudad de Valencia para poner las mismas medidas en el colegio Honduras ya que en el edificio infantil han estado observándose grietas durante meses. Las grietas llevan demasiado tiempo también en el edificio principal así como también fueron afectados varios edificios con las famosas obras del metro. Pregunta por qué se ha quedado vacío y por qué esperan al inicio del curso para comenzar las obras. Pide explicación de por qué se intento llevar al Juan de Herrera sin saber que estaba ocupada la planta de abajo. Pregunta cómo han sido los hechos de esta desocupación del edificio de infantil del colegio Honduras.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es muy difícil explicar una especulación. Pregunta cómo va a servir lo que han visto en el colegio Ciudad de Valencia para el colegio Honduras si todavía no han empezado las obras. El motivo no es otro que el inicio de las obras de consolidación urgentes consistentes en el recalce de cimentación del edificio Infantil. Y, respecto a donde han sido trasladados, informa que los alumnos de primero y de segundo de educación infantil han pasado al edificio de Primaria, en donde ya estaban ubicados en los cursos anteriores los alumnos de tercero de infantil.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que llevan un año observando las grietas y tienen que actuar el día ocho de agosto de manera urgente. Indica que no sabe si con especulación se refiere al traslado previsto al Juan de Herrera o a que son grietas por las obras del metro.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es una especulación que estas grietas sean debidas a las obras del metro y también decir que estaba previsto el traslado de los alumnos al Juan de Herrera. Su obligación es garantizar que los alumnos van a recibir clase en las debidas condiciones. Indica que hay que hacer obra en el edificio. Indica que los alumnos de tres años ocuparán el aula de música; los alumnos de cuatro años ocuparán dos aulas de infantil existentes en el centro; los alumnos de cinco años, dos grupos ocuparán dos aulas de infantil y un tercer grupo se traslada a la sala de profesores que se habilitará para ellos. Estas obras que realiza el Área de Urbanismo de recalce del edificio son consecuencia de la ITE que se realizó en este edificio y que según informe de INTEMAC aportado por la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, no tienen carácter urgente pero el Ayuntamiento ha considerado la necesidad de llevarlas a cabo a la mayor brevedad posible. Así mismo, asegura que el servicio que se prestará a los alumnos de infantil es el adecuado y el problema que se planteaba por el número de alumnos que coincidían en la hora del recreo del comedor en el mismo patio, se va a solventar ya que la Dirección del Área Territorial va a permitir un cambio de horario mientras duren las obras, que será el siguiente: clases de nueve a catorce horas, comedor escolar de catorce a dieciséis horas y actividades extraescolares de dieciséis a diecisiete horas.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

16º.- Pregunta, nº 2014/865380, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de limpieza en el Distrito durante el verano.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que el portavoz ha salido a recibir a los vecinos de Santa Eugenia que se dirigen a la propia Junta Municipal. Manifiesta que se ciñe a la pregunta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, como es sabido, el uno de agosto de dos mil trece entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, que el control del contrato lo realiza el cuerpo de inspección municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos que está formado por más de cuatrocientas personas. Manifiesta que el Distrito de Villa de Vallecas cuenta con los servicios de limpieza que realiza la empresa concesionaria, independientemente de la época del año de que se trate, que son: Baldeo mecánico, baldeo mixto, barrido manual, barrido mixto, fregado de aceras, limpieza entorno contenedores, camión para la retirada de muebles, peinados y equipo quita pintadas. Indica que, como ya se ha debatido, los recursos humanos y técnicos asignados a estos servicios los decide la empresa concesionaria, pudiendo fluctuar a lo largo del tiempo, es decir, lo que fija el Pliego no es tanto el número de efectivos sino el servicio como tal, sabiendo de antemano que como no se haga lo determinado tiene una repercusión económica inmediata detrayendo del precio que cuesta ese servicio. Manifiesta que, después de leídos los informes incluyendo los de los propios servicios del Distrito, es que el servicio es razonablemente bueno.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que no va a entrar a debatir lo que es el contrato integral porque sería repetir lo dicho durante el Pleno y además los grupos lo han debatido en comisiones oportunas del Pleno del Ayuntamiento. Manifiesta que cree que en el Distrito sí es función del Pleno y va a intentar señalar algunos puntos donde la situación es ya insostenible. La situación no es buena, es mala, más bien deficitaria y los vecinos de Madrid y de Vallecas están cansados de ver sus calles sucias porque hay una asignatura pendiente con la limpieza viaria y con la limpieza de solares. Indica que hay un problema de limpieza de solares en el Ensanche del PAU de Vallecas claramente, pero lo hay también muy cerca de la Junta Municipal de Vallecas como ha tenido la oportunidad de hablar con el señor Concejal en cuanto al solar de la calle Javier de Burgos, que es un punto negro del Distrito más allá de que no sea la propiedad de titularidad municipal porque también la administración municipal está para garantizar la salubridad en esos solares que no se mantienen de la manera adecuada. La dejadez y la suciedad se ven en el Paseo Federico García Lorca, en el Casco Histórico y llega incluso la Junta Municipal. Indica que es muy de mal gusto que la placa conmemorativa de la construcción del edificio, que coincide con la creación del Distrito de Villa de Vallecas y que rememora también el papel del Alcalde Juan Barranco en esa tarea ofrezca el aspecto que ofrece. No va a hablar de la UVA porque ya hay una iniciativa que va a tratar estos temas o de la situación de Santa Eugenia que ya han tratado anteriormente. Hay lugares en general que coinciden con ese entorno del Ensanche de Vallecas: Adolfo Marsillach, María Teresa de León. Antonio Gades, etcétera, donde los espacios públicos ofrecen un aspecto que realmente atenta a la dignidad de las personas que viven allí y que coinciden con promociones de vivienda pública del IVIMA. No están hablando de espacios mancomunados sino que están ya recepcionados por el Ayuntamiento de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Madrid. El estado de mantenimiento de las masas verdes y de determinados espacios públicos del Ensanche de Vallecas llega ya al cúmulo del abandono y de suciedad en estos lugares. Invita a que pase por allí porque esos vecinos y esas vecinas pagan sus impuestos y tienen derecho lógicamente a tener unos espacios públicos y espacios de juego infantil limpios y mínimamente saludables. Indica que en estos espacios la concesionaria no está haciendo nada. Vegetación seca y abandono de basuras hacen esa zona intransitable y hay niños, mayores y familias y promociones de vivienda pública que no pueden recibir un trato distinto del que están recibiendo otros lugares del Distrito. Seguramente necesita un toque de atención esos informes y esa labor de la empresa concesionaria.

El señor Concejal Presidente indica que va a quedarse con la localización que han reflejado de espacios del Distrito y calles donde entiende que la empresa no está cumpliendo con su deber de limpieza, conservación y mantenimiento, y por tanto darán traslado a los servicios de inspección para que lo comprueben. Indica que las liquidaciones a las empresas adjudicatarias se hacen siempre que cumplan con el deber de limpiar, y siempre que la inspección determine que varios parámetros se han cumplido. Si no se ha cumplido se detrae la parte que entienden que no ha cumplido. Indica que si da cuenta de los informes sobre el Distrito la limpieza, sin que puedan decir que es extraordinaria ni excepcional, está cumpliendo lo previsto en los Pliegos. Van a trasladar al Área y a los servicios de inspección estas zonas concretas que ha indicado.

17º.- Pregunta, nº 2014/865442, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de las aceras del Distrito.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que le gustaría que se ciñeran al literal de la pregunta y esperaran la respuesta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, ciñéndose al literal de la pregunta, el estado es aceptable no teniendo en cuenta lo que los Servicios Técnicos del Distrito firman porque hablan incluso de satisfactorio. Manifiesta que se queda en aceptable porque da alguna vuelta por el Distrito y considera que hay cuestiones mejorables, pero hay que tener en cuenta que la acera es un espacio por el que se transita, expuesto a las inclemencias climatológicas, al desgaste propio, a ciertos movimientos de asentamiento etc. Indica que pensar que podemos tener todas las aceras en las mejores condiciones es prácticamente imposible.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que esta pregunta es reiterativa y ya la han traído otras veces y como siempre en estas ocasiones parece que están hablando de distritos diferentes. Manifiesta que decir que no hay deterioro en el Distrito ya no es noticia, al comienzo del Pleno ya esbozó la representante de UPyD y con el tema del arbolado ya ha quedado claro las deficiencias que tiene el Distrito. Indica que durante este tiempo han presentado a Pleno estas anomalías y quejas, y lo han hecho como denuncia y para recordar la obligación que tiene el Ayuntamiento de conservación de espacios públicos y de contribuir a la mayor calidad de los vecinos porque es la contraprestación a las tasas e impuestos que ya se están cobrando. Manifiesta que,

en sentido constructivo, han venido hablando para evitar las caídas, que por otro lado se han venido produciendo y de las que también han traído casos concretos. Indica que las caídas se siguen produciendo, como ella misma ha sufrido en agosto, pero es muy difícil caerse cuando todas las aceras están completamente deterioradas, cuando hay levantamiento de unas con otras y encima no se puede prestar atención al suelo porque los deterioros están tapados con hojarasca y suciedad. Manifiesta que pueden argumentar lo que quieran pero hay una negligencia por parte del Ayuntamiento que ya no escapa a la opinión de nadie. Indica que les piden soluciones y creen que si pusieran más operarios a trabajar para que estas cosas no pasaran contribuiría en el bien de todos y por otro lado se ahorraría en comisiones de expertos como ha pasado con la desgracia del arbolado. Pregunta que si para que las aceras del Distrito estén en condiciones se tiene que caer alguien, con un socavón o un mal golpe con un pico de la acera causando una víctima mortal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es lamentable que tenga intervenciones de ese tenor, porque ha llegado a decir que todas las aceras están completamente deterioradas. Indica que lo que hacen en la Junta y el Ayuntamiento es cumplir con las obligaciones, puede que no en el tiempo que todos desean y puede que no lleguen a todos los espacios que requieran una actuación inmediata. Pregunta si se es consciente de los metros lineales que hay en el Distrito, de los metros cuadrados de zona peatonal que hay en un Distrito con centro histórico y de que todos los días inevitablemente tienen que producirse desperfectos en el viario. Manifiesta que los técnicos, que son los que firman los informes que tiene, aseguran que no hay anomalías en la atención a los avisos que se gestionan a través del programa Avisa 2, que se presta el servicio con normalidad, y que cabe decir lo mismo de las actuaciones realizadas de oficio por parte de los técnicos de conservación de vías públicas en lo referente al seguimiento del tapado de las calas y señalizaciones. Indica que además lo que se hace desde el Distrito es emitir aviso de los desperfectos que se observan en la vía pública durante las inspecciones realizadas. Recuerda que el cero diez está abierto, así como los registros municipales, para atender las incidencias, porque hay unos protocolos y cuando ese aviso se registra están comprometidos a dar una respuesta a ese aviso. Manifiesta que el estado de conservación del pavimento de las aceras del Distrito es bastante aceptable; se reparan con regularidad todos los desperfectos que se reciben a través de todos los medios habilitados. Indica que querer que, con todos los metros de acera que hay en el Distrito, y siendo una zona de coexistencia, no haya incidencias es una utopía y cree que se está dando respuesta bastante satisfactoria a esas incidencias que se vienen produciendo.

18º.- Pregunta, nº 2014/865466, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a iluminación de la Gran Vía del Sureste que comunica con el Hospital Infanta Leonor.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que deterioro es el que está sufriendo la ciudad en manos de su partido después de tantos años. Manifiesta que la pregunta que hace el Grupo Socialista, y que vuelve a traer, sobre el estado y los accesos al Hospital Infanta Leonor en su redacción tiene un pequeño error como habrán podido ver y cuando se hace referencia a la Gran Vía del Sureste, evidentemente, quieren hacer referencia a la Gran Vía del Este.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente manifiesta muy oportuna la aclaración porque efectivamente la instalación eléctrica de la Gran Vía del Sureste funciona correctamente según el informe que también indicaba que esa vía no comunicaba con el Hospital Infanta Leonor. Indica que en la vía que comunica con el Hospital, que se denomina Gran Vía del Este, y el acceso al mismo en cuanto al alumbrado público, de momento no está dada de alta en la conservación municipal, ni ha tenido entrada en el Ayuntamiento la documentación que acredite que dicha vía ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Madrid, y por tanto esa es la respuesta que puede dar.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que comprenderá que como institución más cercana a los vecinos y como institución municipal que se supone que tiene que ser la competente en todos los viales de la Ciudad entienden que es en el lugar donde deben preguntar. Manifiesta que por parte de su partido cuando volvían a inaugurar el Hospital y lo vendían a bombo y platillo, coincidiendo además con una campaña electoral, parece que no tenían tanto problema con las competencias dentro de su partido. Pero es la hora de dar respuesta a los ciudadanos que son los que llevan años, junto a la oposición, quejándose del lamentable estado de suciedad de todo el entorno del hospital, de la falta de accesos con un acceso de Santa Eugenia y de la UVA al Hospital que implica que los vecinos tengan que dar un gran rodeo y pagar varios billetes de transporte público. Indica que por la noche se trata de un paraje a oscuras, como bien es sabido en la Junta Municipal, así que los vecinos cuando tienen la necesidad, porque no hay que olvidar que un Hospital no es un sitio recreativo sino un servicio público de necesidad al que no se va por gusto, tienen problemas de seguridad vial, de inseguridad ciudadana con casos de atracos e incluso de agresiones sexuales. Manifiesta que quieren que explique al Pleno y a los ciudadanos que asisten al Pleno porque hace un año parecían mostrar buena disposición, justo en septiembre de dos mil trece, cuando el Grupo Socialista presentaba una iniciativa con el siguiente literal: "Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la iluminación en Gran Vía del Este" con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas inste al Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería de la Comunidad Autónoma de Madrid que corresponda para que se tomen las medidas necesarias que permitan garantizar el acceso al Hospital Infanta Leonor en mejores condiciones". Manifiesta que un año después dicen a la oposición y a los vecinos que no solo no hay luz, y no esta previsto que la haya a corto plazo, sino que no ha habido contactos entre el Ayuntamiento y la Comunidad para decidir a quien compete que ese tramo tenga una iluminación como es debido. Indica que a su Grupo no le satisfacen sus aclaraciones y entienden que hay que tomar medidas urgentes porque el ámbito urbanístico del Hospital Infanta Leonor es algo que requiere una atención urgente en cuanto a limpieza e iluminación y no entiende por qué aprueban algo cuando no tienen a bien iniciar ningún trámite.

El señor Concejal Presidente pregunta que quien ha dicho que no haya contactos. Indica que invoca un acuerdo que el año pasado se hizo en el Pleno, que para quien no sepa de qué se está hablando, es la recepción de los espacios próximos al Hospital. Manifiesta que el Hospital funciona correctamente y es una afortunada realidad que tiene el Distrito, lo inauguraron quienes lo hicieron no otros

que estuvieron gobernando, porque no lo hicieron, porque no fueron capaces, porque no estaba en sus prioridades o porque no quisieron. Indica que le hubiera gustado que el Hospital estuviera hecho años atrás, cuando otros gobernaban en la Comunidad, el Estado o el Ayuntamiento pero o es por falta de voluntad, o por incapacidad. Manifiesta que dice el Portavoz del Grupo Socialista que se aprueba hace un año en el Pleno un Acuerdo, y lo que se hizo es trasladar a quienes compete, que es la Comunidad de Madrid, iniciar los trámites para que el Ayuntamiento reciba, haga propio en definitiva, y pase a conservar esos espacios. Manifiesta que el Portavoz dice que no hay contactos y tiene una pregunta del Grupo Socialista que presentaron en junio de dos mil catorce donde se dijo, para constancia del Pleno, que se pusieron en marcha los trámites para proceder a la recepción parcial de la urbanización del Hospital Infanta Leonor, que el Hospital ya ha aportado la documentación necesaria, y que en breve iniciará las obras necesarias para que el Ayuntamiento puede hacer la recepción parcial del entorno del Hospital. Indica que le sigue contestando que a día de hoy, el Ayuntamiento no es responsable y por lo tanto no puede asumir esa situación. Agradece al Portavoz del Grupo Socialista que haya traído el asunto para permitirle explicar al Pleno cual es el momento procesal en que se encuentra, y sobretodo cual es la gestión que ha llevado a este Distrito a que tenga un Hospital como éste.

19º.- Pregunta, nº 2014/865489, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a frecuencia con la que desempeñan sus funciones en el barrio de la UVA los distintos servicios municipales.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que lo positivo que se puede sacar de los Plenos es que cuando tienen la suerte de contar con tantos vecinos no pueden ocultar la cara que ocultan cuando aparecen el Telemadrid o cuando venden su imagen de otra manera, sino que se ve como realmente son y asegura que eso es muy positivo porque los vecinos hablan con otros vecinos y al final la verdad no se puede ocultar algo que, por cierto, le han dicho ya todos los Grupos Políticos como con el tema de los árboles y no les escuchan.

El señor Concejal Presidente manifiesta que le va a permitir que haga uso de la palabra si se ciñe, por respeto al Pleno, al motivo por el que le ha dado la palabra y si quiere hablar de puntos que ya se han tratado, sobre otros Plenos o sobre una cuestión partidaria o personal, le pide que tenga la paciencia de aguantar a la finalización del Pleno.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que por respeto al Pleno nunca haría afirmaciones como las que ha hecho el Sr. Concejal Presidente en él. Manifiesta que están esperando la respuesta y entiende que no le guste decirla porque sabe cual es la realidad y sabe como se puede demostrar pero le pide que cuente a todos los vecinos presentes cual es la situación, qué servicios se prestan por los efectivos municipales del Ayuntamiento a los vecinos del barrio de la UVA.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se pregunta de forma literal con que frecuencia desempeñan sus funciones en el barrio de la UVA los distintos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

servicios municipales e indica que no hay frecuencias y por lo tanto no le puede contestar otra cosa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que si quiere saber con que frecuencia se barre o se riega en la UVA no le pregunte a los servicios municipales sino a los vecinos que son los que realizan esas funciones. Manifiesta que hay imágenes que lo demuestran y no solo de vecinos regando o barriendo sus calles sino además que tienen que hacer funciones como desatascar tuberías porque el Ayuntamiento no aparece. Han tenido que fabricarse unas llaves especiales para abrir las papeleras que el Ayuntamiento no recoge y son los vecinos los que lo hacen al igual que la basura de sus casas. Indica que lo hacen cuando su partido se ha dedicado a triplicar el IBI de esas viviendas que son protegidas, con unas especiales necesidades, y a vecinos vulnerables que son los que más están sufriendo la crisis en el Distrito, que ya es decir, y se encuentran con que no solo reciben más impuestos por parte del Ayuntamiento sino que además tienen que realizar las tareas que se supone que el Ayuntamiento le garantiza con esos impuestos. Manifiesta que es vergonzoso.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la intervención que le ha precedido lo único que denota es una falta de respeto, de consideración y de aprecio hacia los vecinos absoluta, porque está convencido que si la mayoría de los vecinos de la UVA oyeran la intervención del portavoz socialista saltarían como panteras para decir que esas palabras le descalifican. Indica que además, parece que le merece muy poco respeto el Ayuntamiento, tanto es así que tiene la impresión de que no quieren gobernarlo porque si alguna vez, cosa muy improbable y lejana en el tiempo, alcanzaran la posibilidad de hacerlo, pregunta que harían con todas esas afirmaciones y pregunta como podrían ser coherentes y consecuentes con lo que plantean. Manifiesta que es fácil estar en la oposición y hacer demagogia. Indica que el Departamento de Equipamientos Urbanos en relación a la limpieza de las áreas infantiles, áreas de mayores y circuitos deportivos elementales, en el artículo tres punto doce del Pliego establece que "el concesionario estará obligado a realizar las labores de limpieza, al menos una vez al día, prestando especial atención a aquellas áreas de mayor uso y afluencia de usuarios. Indica que el Pliego también determina que la empresa concesionaria deberá presentar antes de un mes desde la formalización del contrato, una persona de mantenimiento preventivo, la empresa adjudicataria del lote cinco en la que se ubica el Distrito de Vallecas, el plan presentado incluye el mantenimiento preventivo de dichas áreas una vez a la semana, cumpliendo lo establecido en las normativas UNE-EN-1176 y 1177. Igualmente se realiza un movimiento de arena, con al menos una periodicidad anual, en cumplimiento de la normativa vigente. Manifiesta que en relación al mantenimiento preventivo del mobiliario urbano, el artículo cinco punto uno punto tres del Pliego establece que, el concesionario deberá presentar un programa de actuaciones preventivas en el ámbito objeto del contrato contemplando toda la duración del mismo. En este plan se deberá especificar el tipo de actuación, su forma de ejecución y las características de los medios empleados, delimitando para ello las áreas de actuación concretas para cada periodo. El lote cinco, que es el del Distrito, las actuaciones se engloban dentro de los distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Vicálvaro. Indica que se realizan actuaciones puntuales siempre que se detecte cualquier incidencia tanto por los servicios municipales como por las empresas concesionarias del servicio. Igualmente, se analizan las peticiones de los



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ciudadanos y se valora la viabilidad técnica y económica de su implantación. En el caso concreto del barrio de la UVA, se instalaron en mayo del presente año ciento cinco metros de valla jardín en la calle Enrique García Álvarez. Manifiesta que el Departamento de Recogida de Residuos también informa que para la recogida de los residuos de las fracciones resto y envases el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados, para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión. En Villa de Vallecas se encuentran implantados ambos sistemas de pre-recogida. En el ámbito de la UVA de Vallecas, la recogida se lleva a cabo mediante contenedores de cuatro ruedas instalados permanentemente en la vía pública. Indica que los recipientes de la fracción resto se recogen con una frecuencia diaria, y la de envases tres veces por semana los martes, jueves y sábado. En cuanto a la recogida del papel cartón y vidrio, se encuentran distribuidos uniformemente en contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel cartón y vidrio tipo iglú. La frecuencia de recogida de estos contenedores se establece atendiendo a lo demandado en cada punto. Manifiesta que el barrio de la UVA cuenta, como promedio, con los siguientes servicios de limpieza realizados por la empresa concesionaria: baldeo mecánico semanal, barrido manual varias veces por semana, barrido mixto semanal y peinados diarios. Indica que la limpieza de las zonas verdes se realiza de forma diaria y el resto de labores de conservación se realizan en esta zona atendiendo a necesidades y son las propias del mantenimiento: escardas manuales, desbroce, pinzado de arbustos y riego manual con manguera en periodo estival. Manifiesta que esto sirve para dar cuenta de cuales son los servicios que en el barrio de la UVA se realizan por los servicios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS
CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA
VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE
SEPTIEMBRE DE 2014.**

El señor Concejal Presidente concede la palabra a D^a. María Ángeles Montejo Vargas.

D^a. María Ángeles Montejo Vargas manifiesta que el Sr. Concejal Presidente ha explicado que en la UVA se limpia cuando se necesita todos los días e indica que, para no decir que miente y faltarle al respeto, le han hecho mal ese informe. Invita al Sr. Concejal Presidente a pasear por las calles de la UVA o de Santa Eugenia, pero sobretodo por la UVA que es su barrio, y comprobar los jardines porque todos los aligustres de la parte donde viven los curas están secos. Indica que en Antonio María Segovia número uno hay un árbol que tiene una rama muy gorda que está encima de un báculo y el jardín lo han limpiado en esta mañana después de dos meses y medio, cosa que ha controlado y que es verdad al igual que todos los demás jardines. Manifiesta que pagan muchos impuestos y exige al Ayuntamiento, y al Concejal Presidente como su representante, que vayan a limpiar porque todo lo que ha dicho en el informe es mentira. Indica que no ha faltado al respeto a nadie y si por qué cuando estaban hablando los miembros del Grupo Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes se reía al igual que algunas vocales del Grupo Popular.

El señor Concejal Presidente indica que entenderá que en alguna ocasión, se puede permitir sonreír y cree que esa sonrisa está disculpada después de escuchar algunas afirmaciones que se han hecho. No lo hace cuando hay un contenido, una exposición de motivos o una defensa de iniciativa; lo hace cuando o se utiliza el Pleno para hacer afirmaciones de este tipo, de no estar procurando todos hacer la mejora de los servicios municipales y de verdad contribuyendo como Ayuntamiento a que haya un progreso y una mejor calidad de vida en el Distrito. Manifiesta que cuando eso no se produce se permite reír. Manifiesta que se trasladará esa información a los Servicios correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.